BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

Sábado 1o de Febrero de 1890 | Capital de la República Argentina | Año VII—Núm. 1999

DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECCIÓN Y REDACCION

587—25 DE MAYO—587

FIGARO

REDACCION ANONIMA

ADMINISTRACION É IMPRENTA
583—25 de Mayo—583

SUSCRICION MENSUAL...... 1.00 $ m/n
NÚMERO DEL DIA........ 0.05 « «
NÚMERO ATRASADO........ 0.10 « «

SUMARIO

Gritar por nada.
Las provincias.
Siluetas políticas.
Buenos Aires misterioso.
San Luis.
De Paris.
Cuentos nacionales.
Humo de cigarro.
Noticias.
Registro civil.
Buzon de FIGARO.
La Bolsa.
Folletin.

GRITAR POR NADA

Apropósito de incidentes locales ocurridos en Mendoza, en estos últimos dias, la prensa de oposicion ha resucitado su vieja prédica, mezclando al Presidente de la Nacion en mil asuntos imaginarios de los que es tan estraño como cualquier ciudadano del pais.

Si existen disidencias en el seno de partido situacionista de Mendoza, estas tienen que desaparecer como desaparecieron antes, por razones de buen criterio y de mejor sentido, que si la oposicion es incapaz de comprender nosotros consideramos perfectamente naturales y esplicables.

No está la República, entregada á la labor honrada y asidua, en manera alguna dispuesta á turbar la tranquilidad de la época. Los anhelos íntimos de un partido pueden resentirse de choques momentáneos en los horizontes poco vastos en que actúen, pero la cordura no desampara por ello al elemento dirigente de él.

Como todas las demás provincias, Mendoza ha dado testimonio de su amor á la paz y á la nacionalidad, y la prueba está en la noble conducta de sus hombres mas notables, cuando hace apenas un año olvidaron agravios que las luchas políticas destilan para darse un abrazo sincero de argentinos afectos al progreso, que ni se levanta ni se estiende ni dá frutos sinó está basado en el bienestar comun.

Todos recuerdan el empeño del presidente Juarez en volver las cosas á su quicio y el éxito obtenido en su intervencion amistosa.

Hoy vuelven disidencias sin alcance á retrasar el estado de esa provincia, y una vez mas se hará sentir la influencia de los altos poderes, á fin apaciguar hechos y palabras.

Para felicidad de nuestro pais, una revolucion, un motin, un asomo de anarquía cualquiera es imposible hoy en su territorio. El criminal que lo intentara seria castigado con todo el rigor que la Constitucion ha puesto en manos del Jefe del Estado para esos casos. Mas, sin avanzar hasta allí, el interés público repudia toda intentona, y con su reprobacion unánime daria en tierra con acciones impropias de los tiempos en que vivimos y de los adelantos de que disfrutamos.

No trepidamos en decir que la union del partido situacionista no sufre ni ha sufrido nada en el órden provincial, y que su organizacion está afirmada con tanta solidez que ningun hombre ni ningun grupo, si lo intentára, podría destruir y ni siquiera debilitar su accion emprendedora y eficaz en el mecanismo general en que actúa.

Todo hace creer que el General Bosch, con tino y prudencia, acercará á los amigos del Presidente de la República, que por un momento, llevados de un error ó ofuscados sin causa se hayan enfriado, cuando todos cooperaban á favorecer las industrias y dar movimiento de labor contínua á la generosa provincia andina.

La prensa de oposicion grita y arma tormentas de un vaso de agua. Mas es inútil intentar convencer á los testarudos.

Nuestra mision es otra, decir la verdad y *abur*!

Viator.

LAS PROVINCIAS

III

La provincia de Santa Fé es ciertamente la que debe ocupar en justicia, sino el primero, el segundo lugar entre las catorce que contituyen el territorio de la República, si solo se tiene en cuenta la riqueza ó importancia agrícola y colonial de aquellas.

La estension superficial consagrada al cultivo en la provincia es de 841.061 hectáreas, de las que 552,342 corresponden á la siembra de trigo y 102,212 á la del lino, habiendo sufrido dicha superficie total un aumento de un 40 o|o comparada con la existente á fines de 1887, ó sea en el corto periodo de dos años.

La produccion corre pareja con la bondad del suelo, con los esfuerzos de los colonos y con el decidido apoyo que el gobierno concede á los centros agrícolas, habiendo llegado á obtenerse la enorme cifra de 60.000,000 de arrobas de trigo en la última cosecha.

La industria ganadera se encuentra tambien en floreciente estado, pues el año que acaba de trascurrir ha sido altamente favorable para su desarrollo, tanto porque ningun fenómeno morboso ni físico ha venido á entorpecer su buena marcha, cuanto por la proteccion que ha obtenido del gobierno al suprimir los impuestos que sobre tal industria pesaban.

El número de cabezas de ganado vacuno existentes en la provincia asciende á cerca de 2.500.000, y el del lanar llega á 35 millones.

Los anteriores datos por sí solos suponen una riqueza incalculable.

El valor de la produccion agrícola en el año 1888 89 se ha calculado como sigue:

	Pesos oro
Trigo, maiz, lino	18.920.000
Alfalfa	1.750.000
Azúcar.	652.000
Vino.	10.000
Otros productos.	1.800.000
Total. . .	23.132.000

La Sociedad rural Santafecina, fundada por el Dr. Nicolowichi, que debe reportar beneficios inmensos á las industrias agrícola y ganadera, y la creacion del Banco que aquella proyecta han de multiplicar dentro de poco los recursos de la provincia y los elementos de produccion conque hoy cuenta, convirtiéndola en una de las mejores sino en la mejor de nuestro territorio.

La abundancia de recursos de la provincia de Santa Fé ha hecho que fuera quizás la que menos ha sufrido en las pasadas difíciles circunstancias, y bien puede asegurarse tambien que con la abundancia y fuerte valor de sus cosechas ha de contribuir no poco á aminorar la tirantez del mercado comercial en el resto de la República,

De una provincia que así hace hablar de ella, que así trabaja, que así se presenta, que es elogiada y laureada en el universal certámen de la capital de Francia, que produce, cultiva y crea, qué mas puede decirse sino que debe ser la hija querida, la hija mimada de la madre pátria?

Este es, pues, el único elogio que se nos ocurre hacer de la provincia santafecina.

Remo.

SILUETAS POLITICAS

LOS FUTUROS DIPUTADOS NACIONALES

XV

EMILIO CARRANZA

Distinguido, culto, ilustrado, perteneciente á una de las mejores familias de Buenos Aires, es Emilio Carranza una figura simpática y querida á quien conocen todos sus conciudadanos por sus hechos meritorios y recomendables.

Tarde, relativamente, entró á batallar en el hirviente mar de la política militante de la provincia, pero no por eso quedó rezagado en el movimiento iniciado por sus compañeros y correligionarios, sinó por el contrario, pronto hizo destacar su personalidad y aceptar su criterio sano y recto á una agrupacion numerosa, de la que podia, dentro del partido, considerarse como jefe.

Llegado apenas al punto medio de la vida, ocupa ya el Dr. Carranza una posicion brillantísima como hombre público, político ferviente y jurisconsulto distinguido, cuyo talento, virtudes y constancia respetan y admiran amigos y adversarios.

Formando parte del Senado provincial se atrajo pronto las simpatías y el cariño de sus conciudadanos, por el interés que desplegaba en cuantas cuestiones afectaban, de cerca ó de léjos, el bienestar político ó social de su distrito ó de la pátria, sin ceder jamás un palmo de terreno, y defendiendo y disputando el suyo palmo á palmo.

En la Direccion General de Escuelas no se distinguió menos que en el Senado ni fueron menos fructuosos sus esfuerzos ni menos tangibles los beneficios que su gestion la reportara. Los beneficios que en este sentido (materia cuya trascendental importancia no se ocultará á nadie) le debe la provincia de Buenos Aires, son incalculables y bastantes por sí solos á que el nombre del Dr. Carranza sea pronunciado con respeto.

La educacion de los hijos del pueblo, que han de constituir mañana el pueblo mismo, esa dulce *spes patrie* de quien podemos y debemos prometernos la continuacion y consolidacion de nuestra grandeza y nuestras glorias pátrias, preocupó siempre en grado preferente la atencion de Carranza, permitiéndole alcanzar, en parte, la realizacion de sus hermosos ideales con todo su séquito de beneficiosas consecuencias.

El personal docente le debe tambien mucho, puesto que no descuidó el mejoramiento de su situacion, haciendo de modo que la retribucion estuviese á la altura del cargo que desempeñaban, logrando con este detalle importantísimo que los centros de enseñanza estuviesen bien servidos y que la emulacion y el estímulo entre los profesores ayudase poderosamente á la accion voluntaria y espontánea del discípulo, resultando de todo ello el perfeccionamiento del conjunto en beneficio y provecho del pueblo y de la pátria.

Distintos cargos ha desempeñado el distinguido personaje que nos ocupa y que dentro de poco, en los escaños del Congreso, continuará su constante y patriótica labor, y en todos ellos ha descollado por las relevantes dotes que le adornan.

Una de las figuras mas distinguidas y simpáticas del partido pacista y uno de los hombres mas ilustrados de nuestra época es el Dr. Emilio Carranza, digno de la estimacion general que le han demostrado sus compatricios eligiéndole para su representante, seguros de que hombre de tal valer no ha de defraudar sus esperanzas.

Hhst.

Buenos Aires misterioso

BOCETOS CARCELARIOS

I

La Laucha

Sobre el mugriento piso de tabla, redoblan los piés, llevando el grosero compás de una mazurka, que toca en el acordeon un fingido ciego.

En aquel hacinamiento humano, están representadas todas las categorías del crímen.

Allí se reunen todas las noches, frente al malecon, en aquella fonda del Paseo de Julio, de paredes ennegrecidas y sótanos misteriosos, los personajes más conspícuos del gremio, hombres y mujeres, confundiéndose los sexos en una orgía repugnante.

Allí está el *lunfardo* atrevido, el hábil *punguista* y el asesino feroz!

El cosmopolitismo reina en sus formas más diversas y más múltiples; desde el rubio aleman, de semblante repulsivo y formas hercúleas, hasta el pardo compadron, de fisonomía chata y mirada traidora.

La pátria es para aquellos hombres, si tales pueden llamarse, una entidad de formas mas ámplias, que para los demás mortales. La elijen á capricho, y no tienen mas Dios que el crímen.

Entre los grupos, se destaca siempre una que otra silueta de mujer enfermiza, que solo se distingue de sus compañeros, por la forma exterior de sus vestidos, pues su voz, bronca por el alcohol, sus ademanes brutales y su lenguaje impúdico, no denunciarian á nadie, su sexo.

Entre las mas asiduas concurrentes al cafetin, esta «La Laucha», muchacha de diez y nueve años de edad, que es el tipo mas perfecto de la degradacion.

Al observar detenidamente los rasgos de su rostro demacrado, y la mirada incierta de sus ojos sin fulgor casi, nótanse, no solo las huellas del vicio, sino las que ha dejado impresas un dolor moral profundo.

La curiosidad venció al fin nuestra repugnancia, y nos aproximamos á «La Laucha» una noche, entablando conversacion con ella.

—¿Qué haces, aquí? le preguntamos.

Nos miró un tanto asombrada, y luego contestó, haciendo un ademan peculiar con sus hombros flacos y huesudos:

—Ya lo ve; me divierto.

—Y no tienes casa?

—Claro que sí!

—¿Adonde vives?

—Aquí!

—!Cómo, aquí?

—Pues, *atorrando*....

—Y no tienes padre ni madre?

—Lo que *es esa*, no la conozco mas que de nombre, y lo que es *el otro*, mejor seria que no lo conociera!

—Por qué?

—¡Buena *firma*!!...

Y bebiendo un trago de anis, y dejando caer la cabeza entre sus manos, pareció abismarse en un recuerdo lejano.

Nuestra curiosidad se habia despertado ahora vivamente con la ambigua respuesta de «La Laucha». Indudablemente habia de por medio, entre aquellos dos séres, igualmente odiosos y miserables hoy, la historia tenebrosa de un crimen!

—Pero, insistimos, qué te ha hecho tu padre; por qué no lo quieres?

—¡Oh, si no fuera por él!.....

—Qué?

—No me veria yo así!

—Luego es él, que te aconseja que hagas esta vida!

«La Laucha» sonrió con una amargura indescriptible!

—Que me aconseja!..... Nó! que me obliga!.....

—Y por qué le obedeces?

—Porque le tengo miedo!

Y despues de una pausa, agregó, como hablando consigo misma:

—Aunque *aura*, no sirvo *pa nada*, ni seria capaz de trabajar como antes..... de todos modos, pronto me voy á morir!.....

Verdaderamente aquella muchacha nos interesaba.

—Entonces, has trabajado tú antes? volvimos á interrogarla.

—¡Eh, ya lo creo, y en una buena casa . . . y despues, estaba para casarme! . . .

Y al pronunciar estas palabras, se oprimió las sienes con angustia, como queriendo contener su dolor!

Nosotros la contemplamos, no ya con repugnancia, sino con lástima. Su semblante se habia contraido y sus ojos tenian una expresion estraña.

—¿Y ahora qué haces?

PEQUEÑOS FOLLETINES 1

CAMILE LE LEUNE

UN CRIMEN

(*Traduccion de Domingo Sanal para* FIGARO)

Esta historia es la historia de un hombre y al mismo tiempo la historia de una idea. No puedo decir que el drama sea de ayer, pero tampoco puedo asegurar que sea fácil encontrar la explicacion de un hecho diverso y si se quiere misterioso, en este episodio de la vida febriciente, que es la vida de los séres divorciados de la sociedad. Hé aquí como la idea se presenta en la mente del hombre, dejando en su memoria rasgos tan claros y netos, como los que deja una mano ensangrentada al apoyarse contra la pared.

Aquella noche, acababa de llegar del Club con los bolsillos vacíos, los ojos encendidos, y el cerebro ofuscado por pensamientos á cual mas turbulentos, la mala suerte ó la fatalidad le perseguia, y, si habia abandonado el tapete del bacará antes de la media noche, fué porque viò que aquella rondaba á su alrededor provista á lanzarse sobre su presa. Era jugador, pero mas que jugador era judio. Sentia las impresiones de ir y venir del oro. Y este hacia tiempo huia de sus bolsillos con una tenacidad desesperante. Para hacerse dueño de él era necesario cuanto antes echar mano de los grandes recursos, empujar, deslizar las cartas. Sin esto era imposible mantener el tren de casa que ha sostenido hasta entonces, ni sufragar los gastos de la toillete de su mujer y educacion de su hija.

Entre estos dos séres fué, que el hombre empezó á reflexionar sobre su situacion, doblegado bajo el peso de su mala fortuna. La hija, una niña de ocho años, dormia reclinada su hermosa cabecita en uno de los ángulos de la mesa, donde aun se ostentaban los restos de un afortunado copo que habia hecho la madre. Esta no decia una palabra y se mantenia silenciosa, los puños cerrados y los labios apretados, pero al hombre le parecia, tal vez por efecto de la fiebre que devoraba su cerebro, que ella lo miraba con aire de desafio y que la ironia se dibujaba en sus ojos de judia de Oriente, bajo el arco rubio de sus cejas, bajo la espesa corona de sus dorados cabellos.

La mirada del hombre se apartó de la de su mujer, pues ya no amaba á aquella á quien habia hecho su esposa, temiala mas que la amaba y se temia á sí mismo. Todo es de temer cuando dos voluntades, dos cóleras impulsadas por la desesperacion chocan entre sí....Oh! y ciertamente, mucho tiempo hacia ya que nada existia entre los dos. El, no creia en su ternura, ella no creia, no esperaba en su fortuna, y con una especie de indiferencia se aislaba en la pasividad del fatalismo. Solo la niña estaba allí; último lazo que unia aquellos dos séres, casi estraños el uno por el otro. Por ella, por engañarla, sus labios mentian de cuando en cuando una caricia.

Mientras el hombre reflexionaba con los ojos fijos sobre las cartas y soñaba con un brusco cambio de fortuna que lo hiciera de pronto millonario, vengándolo así de tantos desaires, arrojando á sus piés á aquella mujer tan desdeñosa, pero que no desdeñaba el oro, una mano pequeñita se posó sobre sus hombros. Turbado en su alucinacion, furioso como un apunte á quien un importuno viene á cortar su vena, rechazó tan rudamente á la niña que esta cayó por tierra arrojando un grito de espanto. Vuelto en sí bruscamente de aquella especie de ensueño por el grito de la niña, se inclinó apresuradamente para tomarla entre sus brazos. Pero la madre, precipitándose sobre ella, arrancósela puede decirse así de entre las manos y se la llevó consigo lanzando al hombre esta terrible despedida:

Os prohibo que toqueis esta niña....os lo prohibo, entendeis, ella me pertenece.

El hombre durmió aquella noche, pero su sueño fué un sueño pesado y fatigoso. Por la mañana esforzóse en olvidar la escena de la víspera. Pero la idea, que se habia despertado antes que él, lo esperaba de pié á la cabecera de su lecho. En vano procuró convencerse que aquel grito de su mujer no tenia significacion alguna, que ella solo habia querido injuriarlo, decirle que él era muy poca cosa para ella. Pero la idea allí presente murmuraba: Por qué tratas de engañarte á tí mismo? No estoy yo para recordarte la verdad? La niña no es hija tuya...

Mil recuerdos volvieron á su mente, pequeños detalles á los que en otro tiempo no les habia dado importancia alguna, le asaltaban ahora claramente, le imponian la conviccion de su deshonra. Pero la conviccion mas profunda estaba en la obsesion misma de la idea.

Una nueva existencia empezó desde entonces para aquellos tres séres. El hombre golpeaba á la niña y reñia á su mujer. Un viento tempestuoso soplaba en aquel campamento de bohemios. Una mañana, la mujer huyó, y apenas, fuera de su hogar, reclamó á su hija. La idea volvió á presentarse y murmurò á oido del hombre: ¡no entregues la niña! Pleitearon. La madre habia tomado un amante; la niña quedó en poder del padre. La idea volvió de nuevo á la carga: Has arrebatado la hija á la madre, le decia. Este es el comienzo de tu venganza, esta es la primera victoria obtenida en desagravio de tu afrenta, pero aun queda mucho que hacer. Busca, reflexiona, combina.

La idea podia producirse en alta voz, el hombre no procuraba ya echarla de sí, ni pretendia resistirla. Desde que la mujer, lo habia públicamente engañado; no dudaba tampoco que lo hubiera hecho antes de la ruptura. Comprendia, tenia la conviccion de que jamás tendria valor ni fuerza suficiente para ir hasta ella y golpearla. Temia demasiado á aquellos ojos despreciativos, de luz leonada; pero obedeceria á la idea; se vengaria en la niña. La madre era una mujer descastada; la hija seria una mujer perdida.

Púsose pues á la obra, desde el momento en que la niña estuvo bastante crecida para arrastrarla á todos los malos lugares. Ayudado por algunas malas jugadas, la fortuna del bacará, empezó á mostrársele propicia y los luises recogidos de sobre el tapete fueron derrochados por el padre en los garitos, en las tabernas, en los casinos de contrabando y en los burdeles de última clase. Esta singular pareja, era el estupor y la sorpresa de los noctambrelos del placer. Los viejos parroquianos del boulevard se encogian de hombros y decian; «esos son padre y una hija!....

--De noche *atorro*, por aquí, y de dia, salgo de *turca*, á vender lo que puedo!...

Recordamos entónces exactamente el pérfil de «La Laucha». No era la primera vez que la veíamos por las inmediaciones de la Estacion Central, atada la cabeza con un pañuelo de seda, rojo, colgado al cuello un inmundo cajon, y ofreciendo al transeunte sus mercaderias, con voz desfallecida... Allí está siempre, y allí la encontrará el lector cualquier dia.

--¿Y por qué te llaman La Laucha?

—Por lo flaca... y... por *esto*... agregó haciendo con los dedos de la mano derecha, un movimiento intencionado.

—Luego, robas?...

—Cuando puedo!...

Despues, reaccionando inmediatamente, nos interrogó con temor:

—¿*Usté* no es oficial de policía?

—No!

Luego, tranquilizándose:

- De todos modos, qué me van á hacer? Si me llevan á la cárcel por *vaga*, me han de soltar!

Y bebió el resto del anís, que quedaba en la copa.

—Pero... dinos, una última pregunta: ¿para qué te sacó tu padre de aquella casa, para qué te trajo aquí?...

—¿Para qué?...

Y mirándonos asombrada, prorrumpió en una carcajada histérica.

Indudablemente estaba ya ébria.

—Contesta!.... insistimos.

—¡Pues, para *ganarse veinte nales*, que se los gastó en *chupar*!.....

—¡Qué cante la *Laucha*!; gritaron brutalmente varias voces aguardentosas.

Nos alejamos. Sabíamos ya, cuanto queriamos saber.

¡Ah, la ley tiene verdaderamente alternativas difíciles! Ella impide que se castiguen cierta clase de delitos, que á veces, no pueden ser bien evidenciados, por el temor que el criminal ejerce sobre su víctima, haciendo así impotente la accion de la justicia!

Traspusimos el umbral, y respiramos plenamente el aire fresco de la noche.

Adentro, en el asqueroso fondin, resonaba la voz chillona de la «Laucha» acompañada por las ásperas notas del acordeon!....

Albino Fuentes.

SAN LUIS

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Enero 27, de 1890.

Señor Director de FIGARO:

En la semana pasado hânse producido ardientes polémicas en la prensa local, con motivo de sérios cargos formulados por el diario *El Oasis* contra el administrador de correos de este distrito, y de ataques injustos hechos al gobierno por los periódicos opositores.

Denuncia el citado diario, aparte de infinidad de irregularidades cometidas en el servicio de la correspondencia, la violacion de esta, según un sumario que ha poco se instruyó por el inspector del ramo, á dicha oficina.

El administrador y sus defensores aseguran que *El Oasis* será acusado criminalmente, á cuyo efecto ha solicitado de la superioridad respectiva la vénia correspondiente.

El público espera ansioso el desenlace de este asunto en que tanto se encuentran comprometidos sus intereses, y confia en que la justicia será hecha á la brevedad posible.

El sumario á que he hecho referencia levantóse en la debida forma y oportunidad, con arreglo á todas las prescripciones legales que rigen sobre la materia, y ese estado fué elevado á la Direccion General. Personas que han tenido ocasion de enterarse de su contenido afirman que el administrador Duvergues resultaba complicado en el delito que tales medidas motivaron. No obstante, hasta la fecha, todo sigue como antes, y Duverges siempre firme en su puesto.

—

Los ataques al gobierno no provienen sinó de la inveterada y sistemática persecucion con que á título de independientes no cesan de hacerle los demagogos llamados opositores. No hay uno de sus cargos que no sea completamente destruido por la prensa sensata y desapasionada. Todos ellos, en general, versan sobre actos administrativos de mínima importancia, sin mas objeto que el indicado: sembrar la desconfianza y el descrédito en torno del actual gobierno de esta provincia y de la situacion reinante en toda la república. Tal propaganda, promovida y sustentada por los órganos opositores, es sin ningun efecto y solo revela la inconsistencia ó fragilidad de los elementos que constituyen su aparente fuerza.

—

El ejecutivo ha espedido varios importantes decretos, tendentes unos á mejorar la viabilidad y otros de órden administrativos, referentes á reformas introducidas en la organizacion policial de la provincia, en el sentido de su perfeccionamiento.

—

El 31 del corriente, la Sociedad de Beneficencia conmemora con un gran baile de suscricion el aniversario de su fundacion, destinando su producido á beneficio del hospital.

—

La asociacion Hijas de Maria inaugurarà el dos de Febrero un bazar-rifa con el objeto de recolectar fondos para las obras pias que dicha institucion realiza de acuerdo con sus estatutos.

—

Los accionistas del Banco San Luis fueron hoy convocados á asamblea general, á fin de presentar laa cuentas, proponer el dividendo á repartirse y elegir un miembro del Directo rio.

—

Varios comerciantes de Villa de Mercedes hánse dirijido al gobierno solicitando rebaja de sus respectivas patentes, fundándose en que segun ellos es inconstitucional la ley de su referencia. El gobierno no ha hecho lugar á la peticion, porque como lo demuestra el ministro del ramo en la contestacion que les ha dado, dicha ley está perfectamente ajustada á la constitucion de la provincia, de la nacion y al código de comercio. Además, dicha ley es la misma que rigió el año anterior, no habiendo dado hasta ahora origen á ningun reclamo. Con tal motivo, los comerciantes piden el nombramiento de un avaluador mas por su parte, para que de acuerdo con el nombrado por el gobierno, la avaluacion sea hecha por ambos, tomando el término medio para el pago de la contribucion directa.

Es opinion general que el gobierno ha procedido acertadamente, al espedirse negativamente al respecto.

—

El Intendente Municipal, señor Francisco I. Perez, está introduciendo importantes mejoras en el municipio, y bajo su administracion ha quedado sin efecto el contrato del empedrado de las calles de la ciudad, por no haber los empresarios dado principio á las obras en el plazo estipulado.

—

Algunos curas de la campaña se resisten aun á obedecer las órdenes del Obispo de la Diócesis, el cual ha mucho tiempo ordenó que ningun cura podria cobrar mas de cuatro pesos, por cada matrimonio que celebrase, pero no obstante dicha órden, los curas siguen cobrando quince, veinte y cuantos pesos se les antoja.

Saludo al señor Director.

Corresponsal.

DE PARIS

LAS ALEGRIAS DE LA SEMANA

Un buen punto para los directores de la Academia Nacional de Música que acaban de tener la ingeniosa idea de mejorar la representacion un poco severa de «Lucia de Lammermoor» por uno de esos intermedios descabellados que se reservan hasta ahora para las revistas de fin de año; una escena en la sala.

Sobre cuatro ó cinco revistas que se representan cada año, hay regularmente una ó dos que principian por este prólogo del que no se fatigan nunca. En medio de la primera escena, el director avanza hácia la rampa, saluda á derecha é izquierda y adelante, y despues anuncia que encontrándose el teatro bruscamente privado de los servícios del compadre, sobre el que se fundaban las más grandes esperanzas, la administracion estaria profundamente reconocida al espectador que quisiera reemplazarlo á pierna levantada.

En el acto se levanta en el primer rango de las tertulias de balcon un señor entre dos edades, que declara llamarse Bafouillot y llegar de Brines-la-Gaillarde; se le hace subir á las tablas y pasa el resto de la noche bajo un traje azul con botones de oro.

Esto es exactamente lo que se ha producido un lúnes en el teatro de los señores Ritt y Garlhlard, con la diferencia de que en vez de llamarse Bafouillot, el espectador complaciente se llaman Eugel, que venia no de Brines sino de Bruselas, y que á manera de traje azul con botones de oro se le ha hecho endosar el elegante vestido de Edgards. Hemos tenido la tristeza además de constatar que no ha hecho *calembours*.

Aparte de esto, la innovacion nos ha parecido muy feliz, y está evidentemente llamada á intervenir en las representaciones de la ópera una nota alegre cuya ausencia se dejaba dolorosamente sentir.

Es una inclinacion hácia la época impacientemente esperada por muchos abonados, en que la monotonia de los espectáculos arreglados de antemano segun los términos de un programa, hará lugar al delicioso imprevisto de una pequeña fiesta de familia, en la cual cada uno subirá sobre la escena para enviar su romance ó su cancion, segun la inspiracion del momento.

No se procede de otra manera en la Academia Nacional de Música y de Declamacion del *Chat Noir*, y los directores de la ópera no pueden hacer nada mejor que seguir á su eminente colega M. Salls, en la via de progreso que tan valientemente ha abierto al arte musical.

Una sola nota melancólica ha enternecido legalmente la *reprise* de *Lucia*, M. Eugel había comido ensalada.

Se temblaba pensando que tal vez hubiese comido carne de vaca y que esta temible mezcla podia esponerlo á todas las consecuencias del mal terrible al cual el niño del refran popular debe su dolorosa notoriedad.

De este modo, el caso de M. Eugel lleva una enseñanza de la cual los amantes de la música deberian aprovechar, y es que no debe comerse jamás ensalada en la comida, si se tiene la intencion de ir á la ópera. No se sabe nunca al entrar á ese teatro si de un minuto al otro uno se verá obligado de hacer de tenor ó de barítono. Felices todavia si no es á una primera bailarina á quien deba reemplazarse á pierna levantada!

Alguien que no se confundiria por tan poco, es ese pobre Boulanger, ¡que si se cree al *Matin* acepta los ofrecimientos brillantes de un empresario para una gira en América.

Se habla de conferencias. La atraccion nos parece débil, en vista de que el ilustre pretendiente, que nunca ha sido un brillante orador en francés, no encontraria probablemente gran cosa que decir en la lengua de Shakespeare y de Billy Hayden.

Sería evidentemente preferible pedirle un pequeño trabajo sin palabras, algo como la danza gitana que da cada noche á Jeanne Granier un triunfo en la revista de Varietés. Con el maravilloso don de acumulacion que le caracteriza, el general se hubiera apropiado pronto un número sensacional, y esto era suficiente para asegurarle una ámplia marcha triunfante á través de las dos Américas.

Quien sabe si en el concurso de sus peregrinaciones, este hombre feliz no tendraí la suerte de llegar á hacerse nombrar Presidente de la República en una de esas generosas naciones centrales, que si no son de una fidelidad á toda prueba, tienen al la menos delicadeza de no abandonar nunca á un jefe de Estado sin dejarle una fuerte suma.

Hay mucho que hacer en aquellos paises para un hombre jóven y emprendedor, y seria mas que desgracia que el bravo general no se hiciera de una posicion mas lucrativa, que los treinta y dos con los cuales ese viejo Chincholle le ha gratificado, ó mejor dicho, fotografiado.

Gorsclaude.

CUENTOS NACIONALES

La peste

—

En todo el mundo cristiano, han ocurrido casos estraños dentro de los conventos; pero los que mas llamaron la atencion, han sido aquellos en que los jóvenes se introdujeron en los conventos de monjas, profesando como si fuesen mujeres.

Esas anécdotas se cuentan por millares.

Lo mas curioso es, que nunca han sido las monjas las primeras en denunciar la presencia de un hombre en el convento; siempre ha partido la denuncia de personas estrañas, que por casualidad se posesionaron del secreto.

Despues del *varonsito aquel*, tan conocido de los lectores de travesuras, otros hubo que le sobrepasaron en heroismo, y sobre este punto habria que llenar muchos libros, á estar á la recopilacion de tradiciones que una exmandadera de convento nos ha referido.

Tenemos, sin embargo, que dejar de lado esas curiosidad s, ya muy comentadas para ocuparnos de otra que es mas nueva y mas rara.

Mirando las facciones de Baldomera en detalle, no era hermosa; pero el conjunto de su fisonomia era simpático.

Las muchachas de su pueblo le huian, y los hombres la miraban con recelo, por una circuntancia que vamos á esplicar.

Baldomera tenia la cara tan poblada de vello, como el jóven mas barbudo.

Se afeitaba todos los dias con excesivo cuidado, pero á pesar de esa prolijidad, tenia un aspecto estravagante.

—Este es hombre, decian los jóvenes al verla pasar.

- Es una mujer que da asco, decian las muchachas, que la conocian desde niña, y que mas de una vez supieron sin que les quedara duda, á qué sexo pertenecia Baldomera.

Un solo jóven trataba con afecto á Baldomera; pero este no residia en su pueblo, sino en las vacaciones. Estudiaba para cura, en una ciudad próxima.

Elio, el estudiante, no se separaba de Baldomera durante las vacaciones, y tanto los hombres como las mujeres, empezaban á creer que el futuro cura estaba mas cerca de comulgar con las barbas de su vecina, que con el pan eucarístico.

—Estas triste, Baldomera?

—Sí.

—Cuál es la causa?

—Dentro de tres dias te vas. Me quedo sola.

—Quedas en tu pueblo y entre tu familia.

—Sí, dijo ella suspirando; pero ya sabes que hasta mi familia parece mirarme como un ser ageno á su hogar.

—Sin embargo, todos reconocen que eres trabajadora, honrada y buena.

—Esta barba es mi desgracia.

—Es lo más interesante de tu persona, Baldomera.

—Te parece eso a tí, ó lo dices por consolarme?

—Te lo digo como lo siento,

—Eres tan bondadoso! Tal vez quieres endulzar mi vida con un consuelo.

—Yo te quiero por las bondades, por tu aspecto varonil y hermoso; pero esa barba me enamora mas que nada.

—La afeito tan esmeradamente, que algunas veces no se me conoce. Si yo viviese donde no supiesen que la tengo, pasaria desapercibida.

—Si vivieras en otra parte, te pediria por favor que te la dejases crecer!

—Seria horrible una mujer con grandes patillas!

—Sería precioso.

—Elio, á pesar de ser tú la única persona de mi pueblo, que aparenta quererme, al oirte hablar así, dudo de afecto.

—Pues no dudes nunca, porque pienso tanto en tí, que hasta he perdido este año de estudios.

—Lo perdiste? Y qué dirá tu familia?

—No sabe nada. Oculto esta desgracia; solo tú lo sabes.

—Cuanto me aflije, Elio, que por mí tengas que sufrir.

—Habria un medio de evitarlo todo.

—Entonces debes ponerlo en práctica.

—Si tú quisieras. ..

—Qué?

—Si fueras á vivir á la ciudad....

—Como?

—Sin que nadie lo supiera.

Al oscurecer podíamos salir, llegábamos á media noche. Son ocho leguas.

Te dejaba bien instalada, y volvia yo aquí, para que nadie sospechase que conocia tu paradero.

—Y donde me dejarias?

—En una casa de confianza.

—Y despues?

—Cuando yo volviese al estudio, te comunicaria mis proyectos.

—Todos se burlarian de mí, porque al fin alguna vez se me notaria la barba.

—No: te pondrias un traje mio; te estará bien, porque eres tan alta como yo. Te dejarias crecer la barba y todos te creerian un hombre.

—Ah! Así es otra cosa.

—Aceptas?

—Dime que haremos despues.

—Tienes interés en conservar la apariencia de tu sexo?

—Ninguno. Conservaria el traje de hombre por toda mi vida.

—Tienes amor á la vida social?

—No solo no le tengo amor, sinó que me fastidia.

Si hubiese tenido los medios de hacerlo, me habria ido á encerrar en un convento.

—Y te olvidarias de mí?

—No: te veria cuando fueses sacerdote; podrias ser capellan del convento.

—Y si pudiéramos estar siempre juntos?

—Eso seria mucho querer. Tú serás sacerdote.

—Y tendré un sacristan, si soy yo cura de alguna parroquia, que pueda permitirse el lujo de tener barba.

—Alguna vez me reconocerian.

—Si aceptas mis proposiciones, ya verás que todo sale bien.

—Si supiera que no traia consecuencias perjudiciales aceptaba.

—Acepta; te aseguro que me haces feliz....

. . . .

Antes oscurecer, dos ginetes galopaban en direccion á la ciudad.

Al dia siguiente se comentaba la desaparicion de Baldomera, y se atribuia á Elio una parte directa en ella.

La sospecha desapareció bien pronto.

Elio estaba en casa de sus padres, sin haberla abandonado ni un instante, segun ellos lo decian.

—Se habrá tirado al rio, decian algunos.

—Se habrá ocultado en la montaña para hacer penitencia, agregaban otros.

—Pobrecita! Todos la miraban mal á pesar de ser buena y trabajadora,

Ocho dias despues, ni la familia de Baldomera hacia pesquisas.

La opinion general era que se habia suicidado.

Las vacaciones concluyeron, y Elio volvio á la ciudad donde estudiaba, con el consentimiento de sus padres para entrar en un convento.

Llegó, tuvo una entrevista con el Obispo, á quien presentó otro jóven que tambien deseaba un noviciado, y á los ocho días siguientes, Elio estaba en la celda de un convento, acompañado del novicio por quien habia hablado al obispo.

Largos años pasaron, siendo Elio y su compañero de celda, ejemplo de amistad y exactitud en las prácticas conventuales y devocion.

La peste de viruela invadió el convento, y hubo que separar los dos frailes, porque Elio estaba atacado de viruela.

Apenas se separaron, fué atacado el compañero, y el padre Pior, que era el médico que los asistia, se quedó con la boca abierta, al examinar al nuevo enfermo; pero no se separó de su cabecera.

Admirados estaban los frailes del amor piadoso con que el Prior se pasaba las noches en vela al lado del nuevo enfermo.

Los habia olvidado á todos por aquel.

Cuando los dos enfermos se restablecieron, Elio vió entrar otro fraile en la celda, destinado por el Prior para que fuese su compañero,

El fraile amigo de Elio pasó á ocupar una celda inmediata á la del Prior, sin compañero.

Una curiosidsd persistente se apoderó de la comunidad, mientras Elio empezó á entristecerse de tal modo, que su vida parecia próxima á estinguirse.

Un mes despues de la aparicion de la viruela en el convento, todos los frailes se disputaban la amistad del padre Baldomero, el amigo y compañero de Elio.

M.

HUMO DE CIGARRO

Un joven pretencioso é ignorante acompañaba a unas señoras á visitar un célebre museo y parándose delante de una vieja espada les dijo:

—Esta es la espada conque Balaam mató á su burra,

—Yo no he oido decir jamás, replicó una de las señoras, que Balaam tuviese espada; lo único que he leido en la historia es que deseó tener una espada para matar su burra.

--Pues eso es, contestó sin desconcertarse el jóven, esta es la espada que deseó tener...

Gamin

NOTICIAS

La fiesta de ayer—Tuvo lugar ayer la inauguracion oficial del dique núm. 1 en el Puerto Madero' asistiendo á la fiesta numerosa y selecta concurrencia.

Á las 8.40 partió de la Estacion Central el Dr. Pellegrini y su comitiva, que la componian las siguientes personas: Ministro Bocayuba, General Roca, Ministro Posse, Generales Levalle y Racedo, Señor

Leon Orma, Dr. U. Frias, Sr. Peña, Sr. Suffer, Prefecto Marítimo Sr. Mansilla, señores Madero y otras muchas otras personas conocidas.

La comitiva se embarcó en la Dársena Sud á bordo de un pequeño vaporcito, siguiendo atrás dos embarcaciones con todos los ingenieros y capataces de las obras.

Luego de recorrer el Riachuelo hasta el dique número 1, volvió la comision á la dársena, donde desembarcó é inspeccionó el movimiento de la máquina hidráulica, que permite la oscilacion del puente, el cual es bastante pesado, con suma facilidad, de un lado á otro.

Por invitacion de los señores Pellegrini y Madero, el Ministro Bocayuva tirò el piston de la máquina para mover el puente, pronunciando en aquel acto, estas palabras:

«Al aceptar el honroso cargo que me haceis, me asocio de todo corazon á vuestros deseos por el engrandecimiento de la República Argentina y hago votos una vez mas por la prosperidad y bienestar del Pueblo Argentino, á quien saludo afectuosamente.»

Luego pasó la comision á presenciar el funcionamiento de las compuertas, dirijiéndose en seguida á los grandes depósitos del dique núm. 1, y á la mina de las máquinas que funcionan en el puerto.

Sirvióse despues un ligero refresco, reinando siempre la animacion y cordialidad, sin pronunciarse ningun discurso.

La comitiva, antes de regresar, visitó el interior del dique núm. 2, el cual encuéntrase todavia en seco.

El Sr. Bocayuva felicitó al Sr. Eduardo Madero por la grandeza de la obra que ha llevado á cabo con tan feliz éxito.

Los visitantes estuvieron de regreso en esta capital á las 11 y media de la mañana.

Buenos Aires misterioso—En el presente número empezamos la publicacion de los cuadros que habíamos ofrecido á nuestros lectores, bajo el título que encabeza estas líneas.

Lo interesante del asunto que se desarrollará en ellos, escenas de un sabor puramente local, creemos hará que nuestros lectores los lean con gusto.

Los cuadros son muchos y varios los autores.

Hecho criminal—A un costado del camino que sale del Salto para Chacabuco y á cuatro leguas de aquel pueblo, existe una casa de negocio perteneciente al individuo Sixto Nuñez, en la cual tienen lugar con demasiada frecuencia fiestas de carácter verdaderamente criollas.

El domingo último, despues de haber tenido lugar unas carreras, los prójimos Salomé Ferreira y y Modesto Reinoso se entregaron al beberaje en festejo al triunfo obtenido por varios *fletes* que presentaron en la cancha.

Seria próximamente las 10 de la noche, cuando trataron de retirarse, pero antes de partir Ferreyra quiso que su compañero de mostrador le acompañara á beber la última copa.

Reinoso, que habia hecho el propósito de no tomar mas, se rehusó á ello, lo que dió margen para que Ferreyra se desagradara, dirjiéndole algunas palabras inconvenientes.

El primero contestó de igual manera, trabándose con tal motivo en una acalorada disputa que hubiera tenido fatales consecuencias á no ser la pronta intervencion de varias personas.

Despues de media hora de ocurrido este incidente, Reinoso se retiró en direccion á su casa, haciendo lo mismo Ferreyra. A las pocas cuadras ambos se encontraron, renovando éste la cuestion; pero Reinoso, que iba prevenido, sacó un enorme facon y acometió á su rival infiriéndole una mortal herida en la region umbilical.

El malhechor fugó acto continuo y el herido pudo regresar otra vez hasta el negocio indicado, donde dió cuenta de lo ocurrido y solicitó los auxilios necesarios.

Se le atendió de la mejor manera posible, trasportándolo al Salto donde se asiste actualmente.

El heridor fué apresado al dia siguiente.

Raspa capturado—Hace algun tiempo que el Sr. Angel Maiolino, vecino del Rosario, tomó en su establecimiento de sastreria, situada en la calle Aduana, entre las de Mendoza y 3 de Febrero, en calidad de aprendiz, un muchacho de diez y seis años, llamado Salvador Montagano.

La mayor confianza depositóse en él, desde un principio. Sin embargo, desde un tiempo á esta parte, empezó á operarse en él un fenómeno fisiológico completamente raro.

Acontecia que Montagano al retirarse á almorzar ó á cenar, salia con el estómago mas abultado que al entrar.

El señor Maiolino, poco fuerte en la fisiologia, no habia parado la atencion en este fenómeno, que seguia repitiéndose diariamente.

El viernes de la semana pasada, apercibiòse casualmente, que bajo una mesa se hallaba un pedazo de género que él no habia cortado.

Sorprendióle aquello, y pronto cayó en cuenta cuál debía ser la causa del fenómeno que en su dependiente se producia.

Por la noche convencióse de que sus sospechas eran fundadas, pues el trozo de género habia desaparecido.

El señor Maiolino, dedicóse á hacer algunas investigaciones, llegando á su conocimiento que el muchacho en cuestion, habíase ofrecido á varias personas para hacerles ropa.

Anteayer por la mañana, despues de haber entrado Montagano, resolvió hacerlo prender, y dió cuenta á la seccion respectiva de las sospechas que abrigaba.

Empezó por guardar silencio respecto á las preguntas que se le hacian hasta que al fin confesó ser cierto cuanto se le imputaba.

Trasladáronse á la casa que en compañía de su padre habita, en la calle de Corrientes, fuera del Boulevard Argentino, y despues de un prolijo registro, hallaron en uno de los baules gran cantidad de pequeños trozos de géneros finos, que el señor Maiolino reconoció ser iguales á los que él tiene en su casa.

El padre, á quien hubo que esperar para practicar el registro, protestaba no tener conocimiento alguno. Pero pronto hubo de confesar tener complicidad en el robo, cuando de entre los géneros se extrajo un saco á medio hacer, que era destinado para el mismo.

Para efectuar los robos, cortaba trozos de géneros, los que al abandonar el taller metia entre el pantalon y el chaleco.

De esta manera consiguió surtir la casa con una variada coleccion de géneros finos.

Padre é hijo, fueron remitidos á la cárcel, entregándose á su dueño los géneros robados, cuyo valor asciende á mas de 150 pesos.

Teatros y artistis—Variedades estuvo anoche espléndido y la funcion en honor de los autores «De paso por aquí» resultó un triunfo; estos fueron llamados infinitas veces al palco escénico y recibieron aplausos y regalos.

Bien se los merecen.

Hoy: Chateau Margaux, «De paso por aquí» y «De la noche á la mañana».

—*Doria*: tuvo mucha concurrencia y fueron aplaudidos el Sr. Arnould y Petrus.

La funcion variada y linda.

—En San Martin: el Cendrillon promete ser una mina para la Empresa.

—Pasatiempo: estrenó un baile cómico en tres cuadros titulado «Amor y hambre» y se anuncian para dentro de poco nuevas novedades.

—Continúa mereciendo el favor del público el panorama de Plewna.

Suicidio—Ayer puso fin á su existencia en la calle Tucuman número 949, el sujeto Leon Sopers, descerrajándose un tiro de revólver en la sien derecha.

Uno de sus amigos que llegó á la casa, precisamente cuando sonaba la detonacion, despues de cerciorarse de lo que ocurria, dió cuenta al agente próximo.

El comisario Riglos se trasladó á la casa y solicitó la presencia del Dr. Dellepiane.

Sapers, conservaba un resto de vida. Se le prestaron los primeros auxilios, dejando de existir al poco rato.

Dejó una carta dirijida al comisario, en donde le decia que á nadie culpara de su muerte.

Sapers, era comerciante y habia sido declarado en quiebra hace pocos dias.

A esto se atribuye su fatal resolucion.

Herido—En un horno de ladrillos próximo á la Chacarita, fué herido ayer en la cara con un ladrillo Victorio Wison por Umberto Capelin.

La herida es grave. El heridor se encuentra detenido.

Accidente—En la calle Viamont, una locomotora del ferrocarril provincial dió muerte ayer á un sujeto, cuya nombre se ignora.

El cadáver lo recojió la policía.

Asaltado en su lecho—Ayer penetraron en la casa de D. Guillermo Zapiola, calle Piedras 962, dos sujetos, y aprovechando que aquel se encontraba durmiendo le asestaron una puñalada en la tetilla izquierda.

Zapiola al huir los agresores, les hizo dos disparos sin herirlos.

Aun no han sido detenidos.

Crímen misterioso—Sobre un misterioso crimen cometido en el Rosario damos los siguientes detalles:

Segun averiguaciones practicadas por la policia, créese que el asesinado sea un jóven llamado Juan Maurat, que estuvo empleado en la cocheria de «La Flor», saliendo despues y ocupándose en la misma profesion con dos carruajes de su propiedad.

El traje del extinto era pantalon color café á cuadros, chaleco blanco, saco *negro*, botines y elastico de franela con botones, coincidiendo en un todo, con la ropa que usaba.

Hay varios datos mas que confirman esta suposicion y es que el domingo anterior vióse á Maurat, por aquellas inmediaciones en completo estado de ebriedad, faltando desde dia á la casa de su familia.

Varias personas que vieron el cadáver, dejaron escapar esta exclamacion: ¡Es Juan! haciendo alusion á Maurat.

En el bolsillo derecho del chaleco encontrósele 10 centavos y una caja de fòsforos y en el del costado izquierdo un paquete de cigarrillos, estando los demás con el forro vuelto hácia afuera.

La autoridad presume, segun algunas averiguaciones y por ciertos individuos que encuéntranse presos, que dicho cochero púsose á jugar á la taba al costado de un rancho pròximo, con otros sujetos, siendo indudable que al ganar, tuviera algun altercado, viniéndose á la via de los hechos, de cuyas resultas recibió la muerte, despojándosele una vez consumado el crímen, del dinero que tuviera en los bolsillos, el reloj y dos anillos que usaba en el dedo meñique, uno de ellos con brillantes.

La herida se cree que ha sido inferida por la espalda, por la circunstancia de estar situada en la mejilla izquierda, siendo esta un hachazo terrible, pues le ha partido la oreja y hecho pedazos el maxilar. El arma es una cuchilla de una forma particular, muy pesada y sin uso, habiendo la autoridad por esta misma circunstancia, averigurado en qué casa de comercio se vendió, para de este modo seguir el hilo de la pesquisa.

El crímen háse cometido el domingo á la tarde, encontrándose el cuerpo en posicion de cúbito lateral derecho, el sombrero á los piés y el arma homicida á pocos pasos de distancia, clavada en el suelo.

No damos mas detalles por no entorpecer la accion de la justicia, pues como son varios los malhechores, y la autoridad síguele la pista, es muy probable que pronto expien su alevoso crímen, en un calabozo de la cárcel pública.

Estátua prehistórica—El Sr. Federico Wright, profesor de ciencias naturales, en una conferencia que ha tenido en Nueva York sobre la *edad del hielo* en el Norte América, da cuenta de un importantísimo descubrimiento hecho en Nampe (Idaho).

Este hallazgo fué hecho por el ingeniero señor M. A. Kurtz, quien se ocupaba en los trabajos de perforacion de un pozo artesiano en el lugar aludido.

Extensos depósitos de lava cubren esta region que pertenece al periodo terciario.

Bajo estos depósitos fué encontrada una estátua, hecha de arcilla cocida, y representa la figura de una mujer, á la cual le falta una pierna y un brazo

Una comunicacion al profesor Wright de mister S. F. Emmons, de «Vhe United States Geological Surrey,» expresa su opinion de que el yacimiento en el que la estátua ha sido encontrada es de mucha mayor antigüedad que la de los demás yacimientos en los que hasta hoy se han encontrado instrumentos humanos.

Este descubrimiento, que parece probar la mayor antigüedad de la raza humana viviente en otro tiempo en las vertientes de Pacífico, que aquella otra que se desarrolló en Europa, parece probar al mismo tiempo, y de una manera concluyente, no solamente la existencia del hombre en tan lejanas épocas, sino tambien el que poseia ya una cierta cultura bastante adelantada.

Esta estátua, por lo tanto, debe de ser considerada como una verdadera y antiquísima reliquia antidiluviana.

Incendio en La Plata—Como á las doce de la noche de anteayer, se produjo un gran incendio en la «Sastreria Madrileña» calle 48, entre 7 y 8, propiedad de Vicente Jaen, en La Plata.

El fuego principió en el «cuarto de prueba» del taller, que es de madera, y en el cual dormia el menor Francisco Formoso, aprendiz del Sr. Jaen.

El muchacho, al ver fuego en su cuarto se puso á gritar desesperadamente, acudiendo á las voces los dos dependientes de la casa y el dueño. El fuego crecia con rapidez, siendo inùtiles los esfuerzos que hicieron para apagarlo las personas de la casa y otros vecinos que los auxiliaron. Al cuarto de hora, las cinco habitaciones de madera de que se componia la casa quedaban totalmente destruidas por el voraz elemento.

No hubo desgracias personales que lamentar, si se exceptúa unas quemaduras que sufrió el dependiente de la misma Manuel Juarez.

A la una menos cuarto quedó extinguido el fuego, no quedando de la sastreria mas que las cenizas de las maderas y varios muebles que por su grandor era imposible sacar.

El cuerpo de bomberos, la policia y un batallon de guardia de cárceles que acudieron cuando ya poco habia que hacer, abandonaron el lugar del desastre al poco tiempo por ser su permanencia inútil allí.

El negocio estaba asegurado en dos mil pesos. Las pérdidas se calculan en diez mil.

Los tramways en Diciembre—Las diversas líneas de tramways establecidas en esta capital han tenido el siguiente movimiento durante el mes próximo pasado:

Extension kilométrica recorrida 209. 39; coches en servicio 350; caballos utilizados 5.587; personal 3.350; viajes en el mes 128.190; pasajeros trasportados 1.856.696.

De estos correspondieron 1.868.557 á la compañia Ciudad de Buenos Aires; 1.386.991 á la Anglo Argentina; 922.445 á la Central; 152.577 á la de tramways de la Capital; 514.254 á la de Buenos Aires y Belgrano y 11.972 á la del ferrocarril del Norte.

Los restos del Dr. Alvarez—Hoy serán desembarcados por el muelle de pasajeros, los restos del doctor Héctor Alvarez. Muchos de los que en vida fueron sus amigos, se preparan á hacerle una manifestacion de duelo, á mas de las honras fúnebres decretadas ayer por el Dr. Pellegrini.

Se le tributarán los honores correspondientes al grado de general de division del ejército nacional.

En cumplimiento á este decreto se encontrarán formados hoy en la plaza de la Recoleta y á la hora designada para el entierro, tres batallones de infanteria, el regimiento 11 de caballeria y una bateria de artilleria, al mando del coronel Enrique Godoy, jefe del regimiento 1º de artilleria ligera.

Pesca á la Bartola—Lo que me pasa, señor Director, va pasando de castaño oscuro; la cosa es séria, por demás séria y de pronta resolucion.

Escribia el epígrafe de mi seccion, cuando me interrumpió mi negro, bruscamente diciéndome: «Patron, lo necesitan hablar con urgencia dos caballeros, tengo algun presentimiento... deben ser...

—Cállate, diles que pasen....

Entran al instante dos mozalvetes, de esos calaverones, con caras lánguidas por las trasnochadas, que tosiendo al penetrar me saludan, con alguna cortesía de diplomacia.

--Señor: perdone Vd. la molestia, si es que lo interrumpimos, díganos, es Vd. el autor de la Pesca?

Levantéme de la silla, de mi pequeño escritorio, y les brindé una butaca, á la vez que contestaba sobre la marcha: A qué pesca se refiere Vd?

--A la pesca á la Bartola, señor.

--Sí... yo soy el autor, y.....

--Pues entónces venimos á participarle.... en fin la mar.... un desafio.

Sin intimidarme acepté el reto, como estoy dispuesto á batirme con el que se considere por mi ofendido. Quedaron en regresar--no lo han hecho. Qué le parece, mi querido Director; para sustos no gano con la Pesca, con la dichosa Pesca.

Estoy obligado con tanto reto, á no desmentir mi apellido de *Galgo* ó largar el negro.

Sepan los espadachines y pistoleros, que Galgo, se las ha de *ganar sin rebenque*, por mas que se *rasguen*.

Van cuatro con éste!

—

Noticias sensacionales no hay, Sr. Director; todo está en calma, tan en calma está, que la oposicion, es decir, los cuatro diarios locos, porque los *cívicos* murieron nonatos de pura anemia, se han retirado á cuarteles de invierno para morirse tambien en la escarcha, ó sea en la indiferencia. Adios. «Vicho feo».

Adios! el del cachimbo paraguayo.

Adios, Dr. Articulista. . .

Aún hay tiempo, váyanse á la Pampa á sembrar patatas y á buscar nidos de carancho.

—

El Diario muéstrase muy disgustado porque el jefe de Policia no obliga á los cocheros á bajar las capotas de las victorias. Verdaderamente es insignificante la causa, y solo prueba con su actitud que tiene muy buena voluntad para censurar--demuéstralo con la nimiedad referida.

La envidia ha echado raices profundas en el colega, y como no existe motivo ni causa alguna para que pudiera satisfacer su encono, echa mano á cualquier insignificancia para criticar.

Su grito, colega, es inocuo, su actitud inofensiva y su encono una miseria que no merece tenerse en cuenta.

Dice, no recuerdo qué filósofo, que los actos todos de los individuos están movidos por algun interés. Diga, colega, ¿el que lo mueve á Vd. no es el de la explotacion fácil que le presenta el insulto, el dicterio, la calumnia?

Sí, hay móviles que, aún cuando tenga su parte el interés, son justos, porque mayores son los beneficios que presentan que el producto que proporcionan al que lo realiza, y ya que es una verdad la existencia del interés para que el hombre ponga en juego su accion y contribuya al progreso con su contingente, puede aceptarse; pero haylos tambien, como el suyo, que abdicando de los sentimientos pátrios, de su dignidad y propio decoro son perjudiciales á la sociedad y al individuo mismo que dèbil se deja dominar por pequeñeces y miserias.

No se enfade, colega, á pesar de que creo que lo hace por conveniencia, que las miserias son dignas de los imbéciles.

—

El Diario empieza á manifestar poco á poco la impotencia en que se encuentran reducidos los cívicos que con aires de *patricios* se lanzaron á la ardiente arena de la política.

Es una viveza gastada de tanto uso, es un medio explotado hasta por los *orates*, es un medio ridículo para evitar el ridículo que pronto los cubrirá.

Por eso busca la tangente atribuyendo al dominio de la *fuerza*, para fantasía de los cívicos, su ninguna importancia electoral, su ningun anhelo por poner en práctica uno de los mas grandes de los derechos: el presentarse á los comicios para dar su voto á aquel que crea que cumplirá con patriotismo el elevado puesto que le confia.

No es ya ni discutible que el pueblo argentino secunda al primer majistrado de la Repùblica en su obra de progreso, que le acompaña en todas las grandes manifestaciones, que, como la que se verificará el 2 de Febrero, implica el ejercicio de un derecho popular y una demostracion sincera de que el Dr. Juarez ha realizado la gran teoria democrática de gobernar con el pueblo y por el pueblo.

Galgo y Medio

Duelo.--Dice un periódico:

Respecto al duelo concertado entre un periodista italiano y un capitan del cuerpo de bomberos, podemos decir que es muy probable que no se realice, pues los representantes de una y otra parte tienen la mejor voluntad porque este asunto se solucione tranquilamente y sin que haya que recurrir á las armas.

El periodista italiano, en presencia del voraz incendio de la Boca, atacó duramente al coronel Capdevila por la supresion del cuerpo de Bomberos voluntarios de la Boca. A estos ataques contestó el capitan aludido, en defensa del cuerpo de bomberos, haciendo de paso alusiones sangrientas á los periodistas italianos. Esto dió márgen á una polémica por demás ágria y personal que han hecho necesaria la intervencion de padrinos.

El capitan de bomberos es quien ha enviado los suyos al periodista italiano, y éste á su vez ha nombrado los suyos, celebrando ayer la primera entrevista.

Hoy se reunirán nuevamente, y, como hemos dicho. dada la buena voluntad que en ellos existe, es más que probable que el asunto alcanzará una solucion satisfactoria sin apelar á las armas.

Asociacion Rural Argentina—Ha sido presentado á la Comision Directiva de la Asociacion Rural Argentina, un nuevo trabajo titulado *Situacion y porvenir de la industria azucarera en la República Argentina* y lleva por lema SAN MARTIN.

Este consta de cinco enormes volúmenes, conteniendo planos y dibujos y datos estadísticos, sobre la produccion azucarera desde su principio hasta el presente.

Buques entrados—El médico de sanidad en servicio dió entrada ayer á los siguientes buques de ultramar:

Barca italiana «Elba», de Sunderland, con carbon á la órden.

Id. italiana «Herminia C.» de Cardiff, con carbon á la órden.

Id. noruega «Eglantine», de Apadricola, con madera á Roberto.

Goleta argentina «Cárlos», de Lóndres, con carbon al Rosario.

Pago de haberes—A la Prefectura Marítima, se ha dirijido el Departamento N. de Higiene, solicitando se mande ordenar al Sub-prefecto de Santa-Fé, abone los sueldos que se le adeudan al médico de sanidad de aquel punto, doctor Juan R. Belero.

El Departamento, al solicitar esta medida, lo hace en vista de que no ha sufrido modificacion alguna hasta el presente el citado empleo.

Consulta—En vista de que infinidad de lanchas á vapor navegan en las aguas del Tigre, con bandera nacional con el sol, el sub-prefecto de aquella jurisdiccion se ha dirijido á la superioridad, consultando si debe ó no hacer efectiva la disposicion que por decreto de 7 de Julio de 1881, se dictò con ese motivo, privando terminantemente el uso del pabellon con el sol.

Museo público de la capital—El Ministerio de Instruccion pública ha mandado abonar al Dr. Burmeister, director del Museo Nacional, la cantidad de 2375 pesos, que será utilizada en la adquisicion de nuevos objetos para aumentar las colecciones que existen en ese establecimiento.

Segun se nos dice, el Dr. Burmeister piensa adquirir por compra, del naturalista Dr. Arnaud, que ha viajado por algun tiempo en las provincias del interior, una completa coleccion de objetos que este señor posée, pertenecientes á los primitivos habitantes de Tucuman, Salta, Catamarca y otras provincias.

Mensura de tierras—El Ministerio del Interior, tomará hoy, probablemente, en consideracion, dado que se trata de un asunto urgente, las propuestas presentadas, en licitacion, á la comision central de tierras y colonias, para la mensura de 6.000 leguas en el territorio de Santa Cruz, estension que entra en las 24.000 que van á ser enajenadas en Europa.

La comision mencionada ha elevado, así mismo, á aquel Ministerio un plano esplicatorio y detallado de la operacion á realizarse.

El ministro de Hacienda—No asistió ayer á su despacho el señor Ministro de Hacienda Dr. Pacheco, por hallarse, segun se nos dijo, algo indispuesto.

La venta de las 24,000 leguas—Por el Ministerio del Interior, se espidieron ayer todas las instrucciones al Dr. Eduardo Basavilbaso, encargado de la enagenacion en Europa de 24,000 leguas de tierras públicas

Mándasele entregar la cantidad de 30.000 pesos para los gastos que le ocasione la publicacion de avisos, instalacion de oficinas, y propaganda en general, para la realizacion del objeto principal.

El Dr. Basarilbaso, y personal que lo ayudará en la tarea de la enagenacion de las tierras, partirá para su destino en los primeros dias de Febrero.

El vapor «Brasil» de las Mensajerias Marítimas, será probablemente el que los conducirá á Europa.

Adquisicion de un terreno—El Ministerio de Instruccion Pública ha resueltó autorizar al Consejo Nacional de Instruccion para adquirir un terreno que posee el Dr. Cleto del Campillo en la calle Charcas números 1075 al 1087.

El terreno mide 12 m. 99 de frente por 52 m. 82 de fondo.

El precio que se paga por él es de 125.000 pesos nacionales.

Suicidio del Sr. Lara—El miércoles 29 á las 5 de la mañana suicidóse en su establecimiento de campo de Monte Flores (Rosario) el señor Máximo Lara, empleado de aduana, persona bien relacionada en esta ciudad.

Hará próximamente 4 meses, el señor Lara, por diferencias domésticas y en un momento de lamentable ofuscacion, descerrajó un disparo de revolver á su esposa, felizmente sin herirla, decerrajándose otro á si é hiriéndose levemente en un pómulo.

Posteriormente la señora inició un juicio de divorcio, patrocinada por el doctor Fierro, el que solucionóse satisfactoriamente para ambos cónyuges, sin mediar la separacion, debido á un arreglo conciliatorio procurado por ambas partes.

Se vé que el espíritu del señor Lara debia esperimentar algunas contrariedades desde hace algun tiempo.

Hace cuatro dias obtuvo permiso de la superioridad para faltar á la reparticion pública de que formaba parte.

Fuése á su establecimiento de Monte Flores y ayer de mañana estaba pronto para regresar, pues se vencia el permiso que se le habia otorgado.

Un peon que debia acompañarlo hasta esta, hízole presente á las 4.30 a. m. que la cabalgadura estaba pronta para la marcha, repitiéndoselo media hora mas tarde, contestando que esperara algunos instantes.

El señor Lara habíase encerrado en su habitacion cuando el peon oyó una detonación que atribuyó al arma de algun cazador, pues vió volar por los alrededores de la casa algunas aves.

Momentos después entró un niño á la habitacion del señor Lara, encontrándolo al parecer, dormido sobre una silla.

Así se lo comunicó el niño al peon, entrando este en dudas sobre el origen de la detonacion, lo taciturno que momentos antes viera al señor Lara, y la posicion que decia el niño haberle visto.

A fin de cerciorarse entró el peon á la habitacion, encontrando al señor Lara sobre una silla; pero no dormido, sinó moribundo, pues habíase descerrajado un tiro de revolver en la sien derecha, por la que penetró el proyectil de nueve milímetros para salir por la izquierda.

Los ojos salidos de las órbitas y las contracciones del rostro producidas por el dolor, dábanle un aspecta que inspiró profunda pena á cuantos lo observaron.

Sufrió durante tres horas en esta vida los efectos de su tremenda determinacion, falleció á las ocho de la mañana.

A igual hora de la noche fué conducido su cadáver al domicilio de la familia en la calle de Comercio.

La autoridad, que se constituyó en el sitio de la ocurrencia, rerogió cuatro cartas dirigidas al jefe político, al juez de paz de Monte Flores, Miguel Grandolley y Gregorio Paz. En la primera recomienda su familia.

La muerte violenta del señor Lara es una desgracia muy sensible.

La inhumacion se efectuó el jueves á las 9 a. m. partiendo el cortejo de la casa mortuoria.

Discurso del Dr. Quintana—Hé aquí el bello discurso que pronunció el Dr. Quintana al ser recibido por el presidente de los Estados Unidos de Norte América:

Señor Presidente:

La República Argentina, modelando sus instituciones sobre la de los Estados-Unidos de Norte América, concurriendo solícitamente á la conferencia continental de esta ciudad, y pactando de nuevo el arbitraje del primer magistrado de la Union para la última de sus cuestiones de limites, ha dado á esta gran República las pruebas mas inequívocas de simpatías, de amistad y de confianza que una nacion puede ofrecer á otra nacion.

Estrechar las cordiales relaciones que felizmente existen entre ambos Estados, robustecer las afinidades fraternales que nacen de aquellos hechos, y llamar en oportunidad la atencion del Sr. Presidente acerca de la mencionada cuestion de límites; tales son los objetos generales y especiales de mi mision, declarados con la franqueza que cuadra á la política exterior de mi pasís, política tan elevada en sus fines, como digna en sus medios.

Esta mision es singularmente grata, para mí. La vida parlamentaria me indujo á estudiar en los libros la historia de este país, su organismo y su administracion. La hermosa realidad que ha empezado á desplegarse ante mis ojos, superando á todas mis espectativas, me confirma en la respetuosa admiracion que le profeso de tiempo atrás.

Bajos aquellos auspicios, y animado de estos sentimientos, tengo el honor de entregar al Señor Presidente la carta en que el Señor Presidente de la Repùblica Argentina se digna acreditarme Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en mision especial ante el Gobierno de los Estados Unidos de Norte-América, y le ruego me permita contar para el mejor desempeño de mis funciones, con las seguridades de su alta benevolencia y el apoyo de sus distinguidos Secretarios.

—

Discurso del Presidente de los Estados Unidos en el acto de la recepcion del Dr. Quintana:

Señor Ministro:

Los amistosos lazos que existen entre los Estados Unidos y las demás naciones de ambos continentes americanos, son naturales en Estados consagrados á la libertad y gobernados por principios constitucionales. Fortalecer esas cordiales relaciones y dar testimonio de consideracion y aprecio por las Repúblicas hermanas es la constante mira de este Gobierno. Me será grato que comuniqueis al distinguido Presidente de la República Argentina nuestros muy amistosos sentimientos.

Confio en que, en el cumplimiento de vuestra importaute mision, tendrá oportunidad de notar el valor que los Estados Unidos atribuyen á la amistad de vuestro gobierno. Como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en mision especial de la emprendedora é inteligente República Argentina, que tan rápidamente progresa, tengo el gusto de recibiros oficialmente y daros la bienvenida. Abrigo la esperanza de que la permanencia en nuestra capital os sea personalmente placentera y saludable, y que tendreis siempre por cierto que en los Estados Unidos os encontrareis entre los amigos.

Monte Grande—La casa E. Ripamonti y Cia., en nombre de la Sociedad fundadora Coni, Sansinena y Cia., ha repartido, ricamente encuadernada, la memoria descriptiva y planos del pueblo, colonia y centro manufacturero en el partido de Lomas de Zamora, fundado por la sociedad mencionada con el nombre de «Monte Grande.»

Hemos recibido un ejemplar del bonito obsequio y lo recomendamos al público.

Publicaciones recibidas—Ha aparecido la *Revista de la Sociedad Hispano Argentina* y el *Monitor de la Educacion Comun*, correspondientes á la última quincena del mes de Enero.

—Con el título de *Exportacion de ganado en pié* ha aparecido un manifiesto dirigido á los hacendados y publicado por la comision directiva de la Sociedad Rural Argentina.

El «Cristóbal Colon» de Franchetti—Como hemos anunciado oportunamente, el baron Franchetti—autor del *Asrael*—fué encargado por el Intendente de Génova, de componer para la época de las fiestas colombianas, una ópera que tuviese por protagonista al célebre navegante genovés, y cuyo libreto debia ser escrito por Giulio Barrilli, el renombrado novelista.

Pues como acontece fácilmente, el libreto fué causa de divergencias entre el compositor y el poeta.

Franchetti queria primero un boceto, reservándose contestar una vez obtenido éste, si aceptaba ó nó el encargo.

Barrilli encontró la condicion peligrosa para él y terminó por declinar el cometido, el que fué aceptado por Ferdinando Fontana, autor del libreto de *Asrael*.

El contrato ajustado, obliga Franchetti á entregar para fines de Abril de 1892, la partitura completa de la ópera baile «Cristobal Colón», mediante el pago de 35.000 francos, que le serán abonados al consignar la partitura, quedando á cargo del mismo los gastos del libreto.

Para la ejecucion de la ópera serán escriturados los artistas que el baron Franchetti crea mas aptos, procediendo de pleno acuerdo con la municipalidad y sin perjuicio de la empresa que asuma la estacion teatral de aquel año.

La ópera quedará á libre disposicion del Municipio para las fiestas del Centenario y para la estacion del Carnaval de 1893. Trascurrido ese tiempo, será de absoluta propiedad de su autor.

El maestro Franchetti dirigirá personalmente la representacion de su ópera, como lo hizo Boito cuando se dió por primera vez «Mefistófeles» en la Scala de Milan, entre una tempestad de silbidos.

El inspirado músico ha dejado suspendida su nueva ópera «Zoroastro,» para dedicar todo su tiempo al «Cristóbal Colón»

Anton Guillio Barrilli, en la carta en la cual declinaba el encargo del libreto, prometió hacer por su cuenta algo sobre el inmortal descubridor del Nuevo Mundo.

Nombramiento diplomático—El Ministerio de Relaciones Exteriores nos ha facilitado el siguiente documento relativo al nombramiento de un enviado extraordinario cerca del Gobierno de Suecia y Noruega.

Dice así:

Buenos Aires, Enero 13 de 1890.

Deseando estrechar las relaciones de amistad y de comercio que existen entre la República Argentina y Suecia y Noruega y promover asuntos de alto interés económico para la Nacion, y considerando necesario con tales motivos acreditar un enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en mision especial cerca del gobierno de Suecia y Noruega, cuya comision accidental puede ser eficazmente desempeñada por uno de los ministros de la República en Europa.

El Poder Ejecutivo acuerda y decreta:

Art. 1° Nómbrase Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en mision especial cerca del Gobierno de Suecia y Noruega al Dr. Don Miguel Cané, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en España.

Art. 2° Acompañará al Plenipotenciario nombrado el segundo secretario de la misma Legacion en España D. Gabriel Martinez Campos.

Art. 3° Expídanse las credenciales é instrucciones correspondientes, dése cuenta en oportunidad al H. Senado, comuníquese é insértese en el R. N.—JUAREZ CELMAN—*E. S. Zeballos*.

De Montevideo—La influenza ha aparecido tambien en esta ciudad; entre los enfermos se encuentra el presidente general Tajes.

—Contra todo lo que se esperaba, las acciones de la Compañía Nacional, lejos de declinar por efecto de la misma situacion de la plaza, han esperimentado una suba, cerrando ayer á última hora á treinta y cuatro.

Con el Banco Nacional sucede lo mismo, quedando á ciento cuatro; por el contrario, las cédulas bajaron á sesenta y seis, quedando ofrecidas á este tipo.

—Han sido nombradas las comisiones encargadas del banquete á Herrera, que tendrá lugar en el teatro Solís, repartiéndose dos mil invitaciones.

—Dice *El Dia* refiriéndose á los nacionalistas:

«Hoy se embarca en Buenos Aires con destino á esta ciudad el doctor don Cárlos Berro.

Los nacionalistas de la Asamblea esperan la llegada de este ciudadano, así como la del doctor Segundo, para hacer acto de adhesion á la candidatura del doctor Herrera y Obes.

El único miembro de la fraccion nacionalista que no suscribirá la adhesion, es el doctor don Juan José Herrera, que, segun nuestros informes, es el autor de algunos de los artículos políticos que aparecen en *La Epoca*.

Con estas adhesiones y con las que ya se han hecho, la candidatura del doctor Herrera y Obes contará con cincuenta y tantos votos. Creemos que es mayoria absoluta segun la Constitucion.

—Por ante la Escribania Nacional de Marina, del puerto de La Plata, á cargo del señor Antonio J. Martinez, se estenderán las escrituras de compraventa de los vapores que pertenecieron al General Máximo Santos y que pasan á ser propiedad del señor Teófilo Petit.

Los buques que componen la flotilla son 13, que fueron adquiridos por el señor Petit en la cantidad de sesenta y cuatro mil nacionales.

—Desde el 1.° del entrante mes de Febrero, quedará librada al servicio público la nueva línea del ferro-carril Nordeste que va á Santa Rosa.

Centros sociales—Esta noche dá una tertulia en los salones del Operai Italiani el «Centro Porteño».

La fiesta promete estar muy concurrida por las solicitaciones que ha recibido la comision directiva.

—El «Centro Argentino» sociedad coral y musical de reciente fundacion, ha elegido su comision directiva en la forma siguiente:

Presidente, Pedro Fassio, vice, Florencio Ricaldoni; tesorero, Enrique Petizo; pro-tesorero, Lorenzo Rossi; secretario, Adolfo Squenone, pro-secretario, Pedro Savi; consejeros, Andrés Spiño, Juan Squenone, Luis Contini, Juan Crosta; comisario, Juan Sacconi.

—Tambien el «Circolo Italiano» ha nombrado últimamente su comision de la siguiente manera:

Presidente Dr. Antonio Tarnasi, vice José Maria Palma, tesorero Fernando Storni, secretario Juan Pini, inspectores José Bataglia y Hero Basilio, vocales Luis Gallotti, Dr. Boeri, Maffioretti Bononi, T. Noceti; suplentes Benvenuto Seitun, Dr. de Casati.

Esta comision ha resuelto dar dos bailes de disfraz en los dias 16 y 18 del corriente mes.

Los sócios que deseen obtener la correspondiente invitacion para sus familias y para aquellas que desean se les invite, deben pasar por la secretaria del centro con el objeto de anotar sus nombres y domicilios, del 5 al 13 de Febrero.

El targe de etiqueta será de rigor.

La comision hace lo posible porque estos dos bailes no desmerezcan en esplendor y brillo á los celebrados en los años anteriores por este conocido centro.

—Abre esta noche sus salones la sociedad «Stella de Italia» por un primer baile de fantasía que dá la «Juventud del Norte.»

—El «Orfeon Argentino» prepara igualmente un baile para hoy en los salones del Club Concordia, Cuyo 1231.

Que se mejore—El director de *El Obrero*, Sr. José A. Dillon, ha salido al campo con el objeto de restablecer su quebrantada salud.

La opinion facultativa afirma que el Sr. Dillon viene padeciendo de un fuerte ataque de *influenza*, complicado con algo de *beri beri*, y síntomas acentuados de *grippe* y de *trancazo*.

Le compadecemos sinceramente. Por esta causa *El Obrero* no podrá hacer su reaparicion hasta Abril ó Mayo.

Desearemos que se mejore el Sr. Dillon.

Fiesta de Saint Cloud—Para mañana 2 de Febrero, la Sociedad Filantrópica Francesa anuncia la 11ª fiesta de Saint Cloud, correspondiente al año 1889 á 90, fiesta que tendrá lugar á las 2 de la tarde dicho dia, en los jardines del hospital Francés, situado en la calle de Rioja.

Bolsa de comercio—Ayer, dia de liquidacion, el oro vendido en la única rueda ascendió á la suma de 977.000 pesos.

Su precio, con relacion al del dia anterior, ha sido bajo. Cerró al contado á 219.20 y á 219 para mañana, fin del mes y de Marzo.

Los títulos, en general se cotizaron en baja.

La liquidacion aún no terminó ayer, pues se tropieza con algunas dificultades. Háblase de dos ó tres corredores que no pueden por el momento llenar sus compromisos.

La Cámara Sindical, parece que está dispuesta desde este año, atendiendo á las insinuaciones de toda la prensa, á no tener consideraciones de ninguna naturaleza, con los que se encuentren comprometidos sériamente.

Vapores de ultramar—Llegaron ayer á Montevideo, en viaje para nuestro puerto, los vapores «Phoenician» y «Rio Negro».

El primero de la línea Allan, procedente de Glasgow, Lóndres y Havre, y conduce para nuestro puerto 2500 toneladas carga. El «Rio Negro» de la compañia Chargeurs Reunis», viene del Havre y trae para ésta 300 pasajeros, 10 caballos de raza y carga general.

Fondeó tambien en el puerto vecino el vapor «Desterro», que procede de Hamburgo y conduce carga para el nuestro.

Segun telegrama recibido por los agentes, el «Nord América» salió anteayer de las Palmas en viaje para el Rio de la Plata.

El «Duca di Galliera» en viaje tambien para Buenos Aires, tocò ese dia en aquel puerto.

Saladeros de la República Oriental—En telegrama recibido ayer de Montevideo, se notifica que la matanza habida en los saladeros de aquella República, asciende desde el 1° del mes terminado hasta el 30 á la cantidad de 124,154 cabezas de ganado vacuno.

Personal para el puerto de la capital—Ayer fué dictado el siguiente decreto:

Buenos Aires, Enero 28 1890.

Debiendo librarse próximamente al servicio público, la 2ª seccion de las Obras del Puerto de la capital y siendo necesario organizar el servicio para el funcionamiento de la maquinaria hidràulica en la Dársena y esclusa sud y Dique núm. 1.

El Vice-presidente de la República en ejercicio del P. E. y en acuerdo de ministros:

DECRETA

Artículo 1° Fíjase el personal y dotacion para el servicio indicado en la siguiente forma: un inspector general con 400 pesos; un mecánico de la casa principal con 250 id; un foguista primero con 100 id; dos id segundos á 75 id, 2) maquinistas para gruas á 75 id; uno id para la esclusa con 100 id; 3 id para la misma á 75 id: un sereno ó cuidador de noche con 75 id; 75 toneladas carbon de piedra á 15 pesos oro c|u.; útiles para maquinarias calderas 175 pesos; id para 25 gruas 200 id; id máquina esclusa y puentes 75 id; id hidraúlicos para incendio 10 id; id para otros gastos 25 id.

Art. 2° Los gastos que demande este acuerdo se imputarán al mismo dándose cuenta, en oportunidad, al Honorable Congreso.

Art. 3° Comuníquese, etc.—*Pellegrini.—W. Pacheco.—E. Racedo.—N. Quirno Costa.—J. Posse.*

En viaje de inspeccion—El coronel Pablo Belisle, jefe de las fuerzas militares del territorio de Rio Negro, de órden del ministerio de Guerra saldrá, en viaje de inspeccion, á recorrer las guarniciones establecidas á lo largo del Rio Agrio, que cruza aquel territorio.

Deberá elevar un informe, al respecto, al ministerio precitado.

Multa de 100 pesos—A la Prefectura Marítima le fué comunicado por la Comisaria General de Inmigracion, que impida la salida del vapor italiano «Scévola» hasta tanto no abone la multa de 100 ps. que le fué impuesta, por infrinjir la ley de inmigracion vijente.

Movimiento inmigratorio—Fueron despachados ayer por la Oficina Nacional de Trabajo 137 inmigrantes en la siguiente forma: Paraná 4, Santa Fé 4, Bella Vista 1, por el F. C. del Sud 2, por el del Norte 10, por el del Este 1, por el del Rosario 92 y por el de la Provincia 21.

De los vapores «Savoie» «Manilla» y «Porteña» fueron desembarcados 440 inmigrantes y conducidos al hotel.

La oficina recibió 48 nuevos pedidos.

Puerto de la Capital—En acuerdo general de Ministros ha sido dictado el siguiente decreto:

Buenos Aires, Enero 27|90.

Habiendo los concesionarios de las Obras del Puerto dado aviso que en los últimos dias de este mes, podia librarse al servicio público la 2ª seccion de las mismas.

El Vice Presidente de la República en ejercicio del P. E., y en acuerdo de Ministros

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase al capitan don Joaquin Luces para jefe de la administracion naútica del dique nº 1 y esclusa sur que forman la referida seccion.

Art. 2º Autorízase al administrador de Rentas para nombrar el personal de contramaestres y marineros necesarios en número igual á los de la dársena sud.

Art. 3º Los sueldos respectivos de todo este personal serán los mismos acordados para los de la dársena sud; debiendo imputarse estos gastos al presente acuerdo.

Art. 4º Quedan en vigencia la tarifa y disposiciones fijadas por el decreto de 30 de Enero ppdo.

Art. 5º Comuníquese etc.

Pellegrini, W. Pacheco, E. Racedo, N. Quirno Costa, Filemon Posse.

C. Larrech—Este señor se ha presentado al presidente de la Sociedad Rural Argentina, ofreciendo hacer el servicio del alumbrado eléctrico durante la exposicion gratuitamente.

La Comision que se reunirá mañana, tomará en cuenta esta desinteresada oferta.

Es digna por todos conceptos de elogio, la conducta observada por el señor C. Larrech, en el presente caso.

Solicitando patente—A la Prefectura Marítima se han presentado solicitando patente de cabotage, para los barcos italianos, *Ripamondi*, de 477 toneladas de carga, y *Grimaldo* de 550, los Sres. Artola y Cia.

Estas barcas, harán la carrera de nuestro puerto hasta el del Rosario.

REGISTRO CIVIL

NACIMIENTOS

Varones legítimos	....	26
Mujeres	id	28
Varones ilegítimos	....	2
Mujeres	id	7

MATRIMONIOS

José Francisco Mazzini, 24 años, argentino, médico, con Maria Adelia Carranza, 19 años, argentina.

Angel Fariña, 28 años, italiano, carpintero, con Eufemia Paito, 23 años, italiana.

Antonio Tortorella, 28 años, italiano, zapatero, con Serafina Frontera, 28 años, italiana.

David Brocca, 26 años, italiano, comerciante, con Carolina Buttini, 22 años, italiana.

Pedro A. Sanbidet, 23 años, inglés, hacendado, con Dolores Robredo, 18 años, inglesa.

Francisco Fernandez, 28 años, español, comerciante, con Fernanda Lerdon, 25 años, argentina.

Antonio Banfi, 25 años, italiano, zapatero, con Ana Bianchi, 20 años, italiana.

Antonio Defro, 24 años, argentino, sastre, con Rosa Ferri, 16 años, argentina.

Mateo Oleia, 36 años, italiano, joyero, con Maria Lapellegrini, 14 años, italiana.

Eduardo Butt, 23 años, italiano, escultor, con Cármen Sarro, 19 años, italiana.

Luis Echegoyemburi, 32 años, francés, carpintero, con Maria Ansola, 27 años, española.

Juan Guffanti, 25 años, italiano, albañil, con Graciana Fagiella, 17 años, italiana.

DEFUNCIONES

Francisco Romeo, 32 años, italiano, lesiones traumáticas, Comisaria 5ª.

Andrés Gambelta, 22 años, argentino, pleuresia, Charcas 978.

Maria Luisa Bertani, 1 año, argentina, viruela, Libertad 858.

Pedro Ojany, 15 años, francés, neumonia, Hotel de Inmigrantes.

Amelia Faget, 4 años, francesa, bronco neumonia, Hotel de Inmigrantes.

Domingo Castellano, 45 años, italiano, insuficiencia mitral, Reconquista 888.

Maria M. Lepilo, 20 meses, argentina, meningitis, Defensa 368.

Luis Buschiazzo, 26 años, italiano, cerosis del hígado, Berutti 44.

Juan G. Rinaldi, 4 meses, argentino, gastro enteritis, Heras 355.

Victorio Pipe, 75 años, italiano, reblandecimiento cerebral, Asilo Mendigos.

Filomena Deglio, 3 años, argentina, angina diftérica, Tames s|n.

Georgina Clemente, 3 años, francesa, sarampion, Vicente Lopez 134.

Guillermina J. Clemente, 6 meses, sarampion, V. Lopez 134.

Catalina Bordenase, 11 meses, francesa, meningitis, Rivadavia 2928.

Juan Francia, 55 años, brasilero, apoplegia cerebral, Alsina 2554.

Antonio Delirio, 40 años, italiano, gangrena, Hospital San Roque.

Santiago Lafarino, 2 años, español, gastro enteritis, Victoria 3228.

Mariano L. de Guerra, 24 años, italiano, gastro enteritis, Lorea 389.

Pelayo Fernandez, 3 años, español, gastro enteritis, Liniers 477.

Tomasa M. de Sartorio, 84 años, italiana, sarcoma, Hospital San Roque.

Angel Peyrano, 38 años, argentino, tuberculosis, Hospital San Roque.

Eduardo Premper, 1 año, francés, hepatitis, Hospital Clínico.

Celestino Dorth, 19 años, suizo, pulmonia purulenta, hospital Coléricos.

N. N. conjestion cerebral, hospital S. Roque.

Vicente Marin, 32 años, italiano, tisis pulmonar, hospital S. Roque.

José Emilio Palmás, 25 dias, argentino, debilitud conjunta, Piedad 2588.

Pablo Figueroa, 18 años, argentino, encefalitis, Chile 2110.

Angela Barriazo, 1 año, española, atrepsia, S. Juan 3201.

Daniel Otero, 3 meses, argentino, meningitis, Sarandi 854.

Ramon Allo Garcia, 30 años, español, tuberculosis, Entre Rios 932.

Juan Repetto, 37 años, italiano, pulmonitis, Patagones 2274.

Pedro Chiodi, 20 años, italiano, tuberculosis, casa de Aislamiento.

Valentin Lacena, 8 años, francés, difteria, casa de Aislamiento.

Benito Peirano, 24 años, italiano, fiebre tifoidea, casa de Aislamiento.

Maria Liberata, un año, argentina, entero colitis, Casa de Expósitos.

Agustin Vargas, argentino, congestion cerebral, hospital Mixto.

Natalio Videla, 38 años, italiano, aneurisma, Estados Unidos 738.

Eduardo Laglere, 50 años, francés, angeria al corazon, Lorea 762.

RESUMEN

Nacimientos	63
Matrimonios	12
Defunciones	40

BUZON DE "FÍGARO"

EL PERRITO DE LA SEÑORA MARQUESA.

Indolentemente recostada en un blando sillon, la marquesa Gemma aburríase á mas no poder.

Frecuentemente sus ojos miraban la artística péndola situada arriba de la chimenea de mármol, frente á ella.

El elegante traje negro, haciendo resaltar siempre mas su beldad, revelaba un duelo reciente.

En verdad, habian trascurridas pocas semanas de la muerte de su marido, el marqués Rodolfo, muerto á causa de una grave dolencia al corazon, que hacia muchos años lo tenia atormentado, marchándose al otro mundo y dejando á su señora viuda algunos millones para compensar su soledad

—¡Dios mio! qué tédio, qué tédio!—y la graciosa mujer se levantó perezosamente, bostezó, estendió los brazos, y salió al terrado para coger algunas flores y hacer un ramillete.

Volviendo al salon, sus ojos todavia mas impacientes, miraron la hora:

—Ya son las dos, y todavia no ha venido. . . . Me la pagará. . . . me vengaré. . . . murmuraba la linda viudita, con un jesto de desagrado, y á la vez de coqueteria.

Pasó un rato; la cortina de la puerta se levantó y Carlota, su camarera, adelantándose, anunció con acento picaresco:

—¡El teniente Andrés!

La marquesa tuvo apenas el tiempo necesario para componerse y consultar en el espejo sus graciosos rizos que caian sobre su frente, ya Andrés estaba delante de ella, inclinándose galantemente.

La cólera de Gemma habia desaparecido: el tan esperado visitador fué recibido con cariñosa sonrisa. . . .

*
* *

—. . . . Dentro de algunos meses hablaremos de eso. . . Andrés. . . comprenderás. . . las conveniencias. . . las formas.

—¡Y el código. . . . . tambien! pero ahora que el marqués Rodolfo, aquel. . .

—Respeta los muertos, querido.

—Bueno; pero ahora que eres libre, por qué no quieres empeñar una promesa formal, asegurándome que serás mia toda la vida? Vamos, dí que sí! . . .

Gemma sonrió, ofreciéndolo como única contestacion, el ramillete que poco antes habia arreglado en el jardin. Andrés se arrodilló y tomándole la blanca mano, la cubrió de ardientes besos.

—¡Oh, Gemma!.....

—¡Querido, querido amor mio!—suspiró la marquesa extasiada.

Y subyugada por el trasporte de amor, estrechó fuertemente á su hermoso y blanco pecho, la blonda y rizada cabeza de Andrés. . . . .
. . . .

—Pero, ¡qué diablo haces, Gemma!—gritó en aquel momento una voz hueca. ¡No se puede tampoco dormir en santa paz?.....

........Gemma se despertó con zozobra. El marqués Rodolfo, su marido, continuaba, rezongando:

—¿Qué capricho endiablado de estrecharme la cabeza con tal fuerza?...

—..... Ah!... estaba soñando.... me imaginaba que jugaba con.... *Joli*, mi perrito *Joli*......

.... Entonces el marqués volvióse nerviosamente del otro lado, y disponiéndose á dormir de nuevo, exclamó con mal humor:

—Maldito perro, hasta en sueños tiene que perseguirme! ¡Yo no sé, como se puede tener cariño por semejante vicho! ...

—¡Ni yo tampoco!—murmuró la marquesa, con una amable sonrisa, que valia mas que muchos discursos elocuentes......

Andrés Lebano.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Ultimas cotizaciones comparadas con las anteriores

TÍTULOS	AYER	*Ultima cotizacion anterior*
Oro al contado	219.20	220.50
» á plazos: fin de mes	»	222.50
» » » Febrero 1º	219.00	221.80
» » » Enero 28	»	»
» » » Febrero 28	219.00	221.00
» » » Marzo 31	219.00	220.00
Cédulas Nacionales		
Série A contado	»	109.00
fin de mes	»	104.00
» B contado	»	107.00
fin de mes	»	»
» C contado	«	92.50
fin de mes	»	93.00
» D contado	»	92.00
fin de mes	»	90.50
» E contado	»	95.50
fin de mes	»	93.00
Série A oro contado	»	68.00
fin de mes	»	72.00
Cédulas Provinciales		
Série A contado	»	85.00
fin de mes	»	»
» B contado	»	79.40
fin de mes	»	»
» C contado	»	93.00
fin de mes	»	»
» D contado	91.80	90.00
fin de mes	»	»
» E contado	»	71.00
fin de mes	»	»
» F contado	64.00	60.00
fin de mes	»	72.50
» G contado	61.50	63.00
fin de mes	»	61 00
» H contado	»	»
fin de mes	»	»
» I contado	90.00	89.00
fin de mes	»	»
» J contado	»	85.00
fin de mes	»	»
» K contado	76.00	76.00
fin de mes	»	77.20
» L contado	68.00	68.00
fin de mes	»	74.00
» M contado	64.50	64.40
fin de mes	»	74.50
» N contado	64.00	64.00
fin de mes	»	68.80
» O contado	63.60	63.50
fin de mes	»	69.00
» P contado	63.00	63.30
fin de mes	»	63.20
Série A oro contado	»	»
fin de mes	»	»

BANCOS

Nacional al contado	208.00	212.00
» fin de mes	»	206.00
» fin próx.	»	188.00
Italia y Rio de la Plata al contado.	»	305.00
» » » fin de mes.	»	320.00
» » » fin próx.	»	»
Del Comercio al contado.	»	102.00
» » fin de mes.	«	100.00
» » fin próx.	»	»
Constructor de la Plata al contado	»	78.00
» » » fin de mes	79.00	78.00
» » » fin próx.	87.00	88.00
Español y R. la Plata al contado	»	100.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Nacional R. O. Urug. al contado	»	nom.
» » » fin de mes	»	»
» » » fin próx.	»	»
Mercantil de La Plata al contado	»	180.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Construc. Santafecino al contado	»	87.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Crédito Real al contado	»	85.00
» » fin de mes	»	92.50
» » fin prox.	»	101.00
Colonizador Nacional al contado	»	96.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Francés Rio Plata oro al contado	»	100.00
» » » fin de mes	»	100.00
» » » fin próx.	»	»
Caja Descuentos al contado	»	95.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Sud Americano al contado	»	76.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Buenos Aires al contado	»	198.00
» fin de mes	»	»
» fin próx.	»	»
De la Bolsa al contado	»	81.50
» » fin de mes	»	80.00
» » fin próx	»	92.00
Hip. Capita oro 40 % pago al contado	»	62.00
» » » » fin de mes.	»	»
» » » » fin próx.	»	»
Crédito Nacional al contado	»	7.50
» » fin de mes	»	85.00
» » fin próx	»	»
Comercial Plata al contado	»	85.00
» » fin de mes	»	80.00
» » fin pró	»	55.00
Agrícola Comercial al contado	»	51.00
» » fin de mes	»	55.00
» » fin próx	»	»
Comp. Gral. Crédito al contado	»	90.00
» » » fin de mes	»	95.00
» » » fin próx.	»	»
Banco Prov. Tucuman al contado	»	120.00
» » » fin de mes	»	»
» » » fin próx.	»	»
Banco Ind. y Construc. al contado	»	90.00
» » » fin de mes	»	102.00
» » » fin próx.	»	»
Bco. Inmb. 90 % pago al contado	»	160.00
» » » » fin de mes.	»	»
« » » » fin próx.	»	»
Nuevo Banco Italiano al contado	»	210.00
» » » fin de mes	»	»
» » » fin próx.	»	»
Banco Sindical Rosario al contado	»	100.00
» » » fin de mes.	»	»
» » » fin próx.	»	

Titulos diversos

ÚLTIMA COTIZACION

Muelle Catalinas: contado 48.50, fin de mes 48.50.

Edificadora Floresta: ... fin de mes 19.00.

Constructora de Flores: ... 130.00.

Puerto Madero 40 % pago: ...

Mercado y embarcadero Rosario ...

Compañia Argentina del Riach... 114.00, fin de mes 118.00.

Obligaciones Banco Constructor: al c... fin de mes 6.80.

Matadero de la Capital 20 % pago: al cont...

Acciones Bolsa Comercio: al contado 370.00.

Mercado Central de Frutos: al contado 95.00.

CAMBIOS

Inglaterra	47.1/2—
Francia	4.98—5.00
Bélgica	5.00—5.02
Italia	5.05—
Alemania	4.04—4.05
Montevideo	1/4prm
Rio de Janeiro	8.750 reis

Mercados de Frutos

MERCADO ONCE DE SETIEMBRE

Enero 31.

Entraron hoy á este mercado 52 wagones cargados con los siguientes frutos: 580 atados de cueros lanares, 149 cueros vacunos, 67 lienzos de cerda de potro, 351 lienzos de lana, 2520 bolsas de maiz desgranado, 554 bolsas de trigo, 302 bolsas de papas, 62 fardos de pasto, 560 bolsas de semilla de lino.

Ventas verificadas por los vendedores señores Duggan Hos., Cárlos P. Rodriguez, Moleres y Marcoartu, R. de Elizalde y Fernandez Hos., Cerro Gonzalez y Ca. Antonio Ojea, Pegasano Hnos., Repetto Cascaños y Avendaño Silvestre, Zoppi, Balleto, Bidart y Ca. y Alfredo Alonso y Ca.

VENTAS

Lanas finas, los 10 Kilos á ps, 6,00 6,50 y 8,30; id de barrigas id id 4,25 centavos.

Cueros lanares al barrer el kilo id 0,50 0,57 0,58 y 60 id id de corderones id id 0,45 centavos id id pelados id id 6,35 y 0,38 id id capachos id id 0,15 0,17 y 0,18 id vacunos los de campo los 10 id 4,00; id de becerros id id 3,50.

Cerda de potro, los 10 kilos 8;50.

Maiz morocho—Los 100 kilos á 2,10 2,20 y 2,30 id amarillo id id 1,80 y 1.90.

Trigo candeal—Los 100 id y 6,50; id barleta id id 4,70 6,70.

Pasto—Los 1000 kilos á ps, 27 y 29.

MERCADO CONSTITUCION

Enero 31.

Entraron hoy á este mercado 83 wagones cargados con una variedad de frutos.

VENTAS

Lanas finas—20,000 kilos á pesos 0,70; 1,000 por Mautalen Hnos. y Ca.; 8,060 id 8,25 id M. Planas; 15,000 id 8,20 id I. y Rivero; 20000 id 8.40 7,79 id P. Cueto: 7900 id 7,70 id J. Elordi; 40,000 id 9,30 8,70 8,50 7,50 id E. Bonifacio, 10.000 id 7,80 id F. Beazley, 20.000 id 8,00 7,00 id E. Samosa y Ca. 45000 id 8,65 8,10 id J. Prtiz; 15.000 id 8,20 id M. Mendez; 500 id 7,30 id P. M. Crenadas y Ca., 10.000 id 7,10 J. Rodriguez.

Lana de barriga—2000 kilos á $ 4,00 por J, y Rivero, 100 id id 3,59 id J. Elordi!

Lana de borrega fina—3000 kilos á $ 7,00 y 7.60 por E. Bonifacio; 5000 id 7,50 id J. de los Santos; 1000 id 7.56 id F. Beazley.

Lana negra—300 kilos á $ 7.60 por E. Somoza y Ca., 150 id 6'70 id J. Rivero.

Cueros lanares al barrer—300 á $ 0,70 por Mautalen Hnos y Ca., 200 id 0,50 id J. Elordi; 80 id 0,70 id M. Mendez; 100 id 0,60 id G. y Bilbao, 100 id 0'70 y 0,68 id E. Somoza y Ca.

MATADERO PÚBLICO

Hacienda muerta para el consumo, vacas y novillos 925 y terneras 235

CONSIGNATARIOS	CAPATACES PROCEDENCIAS	NÚ. CIA.
S. y Costa	C. Boudes, Saladillo	51
»	D. Darel, L. Heras	59
»	J. Chapar, Vecino	161
»	B. Irigoyen, Rodriguez	80
»	M. Buns, Tordillo	108
»	A. Cano, Cañuelas	48
»	D. Girig, Ranchos	80
J. C. Buzo	V. Capet, Saladillo	69
S. A. Gomez y Ca.	P. Nutriton, Lomas	12
L. Linch »	S. Basualdo, Balcarce	309
»	A. Ruch, Ranchos	240
D. Esquivel	J. Morales, L. Heras	41
»	A. V. Bueno, Lobos	59
»	R. Mendez, Cañuelas	66
J. Davison	J. Lemos, Tandil	198
»	F. Pedraza, Mdes y Spcha	106
»	N. Tabon, Salado	80
J. B. Anasagasti	R. Montoya, Alberti	204
»	R. Moya, Monte	64
»	M. Hugo, Tapalqué	278
G. Almanza	R. Crespo, L. Heras	50
A. Ceballos	A. Paeda, 25 de Mayo	143
»	C. Barrenechea, M. Paz	60
»	J. Chaves, Brandzen	70
»	S. Buteler, L. Flores	120
Duggan hno.	I. Alan, Navarro	100
»	P. Ibana, Cañuelas	96
J. Ezausquin	D. Stremen, Ranchos	60
	Total	3 011

Estaciones varias 710.

Precios

Novillos gordos carne y sebo—49, 47, 45, 43.
1ª aparte buenas carnes—38,30, 36 33. 31.
2ª ,, flacos—17, 15, 13.
Terneros grandes—17, 16, 14. 10
,, chicas—8, 6, 5,30.
Matanza general—13, 11, 10.
Capones—250, 2, 1.60,
Cueros de novillos—7, 6, 5.
,, ,, vacas—380, 3.50 3.
Inutilizadas 4.

Cambios sobre Europa

(A oro y á 90 dias vista)

DE LAS PRINCIPALES CASAS BANCARIAS DE ESTA PLAZA

Banco Nacional

Giros sobre Francia á 5.02.
« « Lóndres á 47 3/4.
« « Alemania á 4.06.
« « Italia á 5.02.

[illegible]

Giros sobre Lóndres á 47 3/4.
« « París á 5.02.
« « Bélgica á 5.03.
« « Alemania á 4.05.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Giros sobre Lóndres á 48 1/8.
« « París « 5.06.
« » Italia á 5.07 á 5,08.
« « España 5.02.

Banco Español del Rio de la Plata

Giros sobre Lóndres á 48.
« « París 5.05.
« « España 5.10.

Banco de Italia y Rio de la Plata

Giros sobre Italia 5.09.
« « París 5.06
« « Amberes 5.07.
« « Hamburgo 4.06.
« « Lóndres 48.

Banco francés del Rio de a Plata

« « Paris 5.02.

Banco de la Provincia

Giros sobre Inglaterra 20 1/4.
Id id Francia 2.12.
Id id Alemania 1.71.

Banco Carabassa

Giros sobre Lóndres á 47 7/8.
« « París 5.06.
Madrid 5.00.
« « Hamburgo 4.03.
» » España a la vista 5.06

Banco Aleman Trasatlántico

Giros sobre Italia á 5.10;
Id id España id id 5.17.
Id id Francia id id 5.06;
Id id Suiza id id 5.06.
Id id Alemania 4.8.
Id « Inglaterra 48.

Banco Nacional

Giros sobre Lóndres á 20 5/8.
Id id Francia 2.16.
Id id Bélgica é Italia á 2.17
Id id Alemania 1.73.

(Oro á papel á 90 dias vista)

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro San Martin—Gran compañia ecuestre y acrobática dirigida por el célebre clown *Frank Brown*.—Funcion todas las noches.
Sábado 1º gran funcion.

Teatro Variedades—Compañia española, funcion todas las noches.
Sábado 1º de Febrero.
Una escogida y variada funcion.

Jardin Florida—Empresa artística— Temporada de Verano.—Gran Compañia Excéntrica y Novedades.—Sábado 1º de Febrero, variada funcion.
Funcion todas las noches A las 8 3/4.

Jardin Pasatiempo— Paraná esquina Cuyo. Direccion Forlet. — Sábado 1º de Febrero,— Funcion todas las noches.
Entrada 0.50 centavos.

Gran panorama de Plewna—Situado en la calle Belgrano esquina Lima.

Jardin, cafe y restaurant Belvedere—Avenida Alvear y Paseo Recoleta.
Entrada general 50 centavos.—Todos los dias, tarde y noche *Andes Argentinos.*

El Dorado—Plaza Lorea esquina Paraná—Teatro de verano.—Gran concierto cosmopolita.— Canto, prosa, baile, gimnasia, exentricidades.
Gran funcion variada todas las noches.

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

Doctor JUAN CIMONE—Especialista en enfermedades venéreo-sifilíticas de la piel y de señoras. De 9 á 11 y de 4 á 6, Corrientes 1061.
N. 64 pm.

Instituto óptico y oculístico de Oliva y Schnale Florida 99, Electricidad, matemáticas y cirugia.
N. 15 p.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano calle de Chacabuco 206. núm. 16 pm.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermano, calle de Chacabuco 367, número nueva. La casa no tiene sucursal. N. 15 pm.

Sucursal de «La Argentina»—Gran fábrica á vapor de chocolates. Casa especial para servicio de chocolates, de Seminario y Cia. Artes 154 entre Piedad y Cangallo. N. 15 p.

Bazar de lozas y cristales—El que quiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.
N15 p.

J. Penco y Hno.—El bazar más surtido y de novedad que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.
A—abi p.

Parroquia de San Nicolás.—La Junta Inscriptora de la Parroquia de San Nicolás, se reune los dias Juéves y Domingos de doce á tres p. m., en el local del Juzgado de Paz, calle Suipacha 721; para atender los reclamos de que habla el artículo 9 de la ley de elecciones.
La componen los señores Domingo E. Diana, Julio Mendez y Bernardo Garay.
N.351v.20Ero.

Se ofrece para niñera una joven española. Tiene referencias. Ocurrir Moreno 681.

En Adrogué 3 piezas amuebladas ó una casa amueblada para alquilar en Adrogué se necesita. Por condiciones Hotel de Paris pieza n.º 5.

Establecimiento balneario de C. Cabanetti.— Balcarce 270.

Hoteles y casas particulares que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Crheristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno., Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. N 15 p.

Se vende por no poderlo atender el café Avenida de Montes de Oca nº 869 al lado del Juzgado de Paz, Registro Civil y Comisaria.
Se hace buen diario y el alquiler es muy módico.
Cárlos Clarner. Nº. 369.

AVISOS ESPECIALES

Juan S. Etchart, rematador y comisionista Tramitaciones ante los Bancos Nacional y Provincial. Asuntos judiciales y extra-judiciales Se encarga de gestionar toda clase de asuntos ante los Gobiernos de la Nacion y Provincia. Compra y venta de tierras.
Se adelanta dinero sobre hipoteca.
Escritorio: SALTA 4009 (Barracas al Norte).
perm.

CHOCOLATE GODET

EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS 1889

PRIMER PREMIO

MEDALLA DE PLATA

264 per.

EL CORONEL
AURELIANO CUENCA
Q. E. P. D.

El Sábado primero de Febrero, de seis á diez de la mañana se dirán misas en la Santa Iglesia Catedral por el descanso de dicho finado.
La familia quedará grata á las personas que se dignen asistir.
No. 363 v. 1º F.

EL DR. PEDRO ANTONIO PARDO
Q. E. P. D.

Falleció en Lisboa el 5 de Febrero de 1889

Su esposa la señora Encarnacion O. de Pardo; sus hijos Camilo, Maria Josefa, Pedro Antonio Patricio, Enrique, Encarnacion, Carmen, Isabel, Rosa y César Apolonio; sus hijos políticos Francisco Acuña, Rosa P. de Pardo, y Maria Luisa B. de Pardo; sus nietos; su hermano el Dr. Amancio Pardo, sus hermanas políticas, sobrinos y demás deudos, suplican á sus amigos y relaciones quieran asistir al funeral rezado que por el eterno descanso de su alma se celebrará el próximo 5 de Febrero á las 11 de la mañana en la Iglesia de San Ignacio. Favor que agradecerán. Unica invitacion.
n. 368 v. 5 F.

MARIA L. DE BIDART
Q. E. P. D.

Falleció el 4 de Febrero de 1887

Su esposo Bautista Bidart; sus hijos é hijas, hijos políticos, sus nietos y las familias de Gabaston, Astoul y Pardo, invitan á sus amigos y relaciones á asistir á las misas que por el eterno descanso de su alma se dirán el próximo 4 de Febrero en la Iglesia de San Ignacio. La familia asistirá á la misa de 11. Favor que agradecerán. Unica invitacion.
n. 368 v. 4 F.

Comision de Higiene
DE SANTA LUCIA

Se avisa al público que esta Comision ha quedado instalada en la calle de California 1177 entre General Hornos y Herrera, Barracas al Norte.
Se reune todos los Lunes á las 8 p m.
Nº 226.

AVISO

Se hace saber al público, que por escritura privada, se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Clarfeld etc. Bock, por separacion del sócio D. Rodolfo Bock, quedando á cargo del activo y pasivo Don Federico Clarfeld; y cuya escritura de disolucion se ha mandado inscribir por el señor Juez de Comercio Dr. D. Pascual Beracochea, en el Registro Público de Comercio, por decreto de fecha veinte y dos de Enero del corriente año.—Buenos Aires, Enero 23 del 1890.
N.º 365 v. 30 e.

PRIMER PREMIO
40.000 PESOS M|N.
A MAS
10.000, 5,000
1,000, 500, 100, 50, ETC.

Combinacion en participacion de las Obligaciones á premio del Banco Constructor de La Plata, para el sorteo que tendrá lugar segun resolucion del Consejo y prévia conformidad del Superior Gobierno el 15 de Marzo de 1890 correspondiente al 15 de Enero de 1891, á las 3 p. m. en el antiguo local del Banco San Martin 132, y todos los otros que siguen la tabla de sorteo.
Con el desembolso de 10 pesos m|n mensuales y pagaderos en doce meses, se obtiene una libreta en que consta ser dueño en participacion de mil obligaciones de diferentes séries indicadas en la libreta.
Se venden estas libretas como tambien obligaciones originales y á plazos por cuenta de un sindicato en el Banco Constructor de La Plata calle Reconquista esquina Cangallo.
N346v15Mzo.

A los accionistas del Banco Constructor de La Plata

De conformidad con el art. 1º tít. VI de los estatutos, el consejo de administracion convoca á los señores accionistas de este Banco, á la asamblea general ordinaria que deberá celebrarse el lúnes 10 de Febrero de 1890, á la 1 p. m, en el local del Banco calle Reconquista, al lado del Banco Nacional con el objeto de:
1º Presentar la memoria y el balance general del ejercicio vencido.
2º Acordar el dividendo.
3ª Reducir el capital de acciones hasta cinco millones, retirando de la circulacion 100.000 acciones; 50.000 por ahora y las restantes 50.000 cuando lo encuentre conveniente el Consejo. Por las acciones á retirar y anular, el Banco emitirá bonos al interés fijo de 12 o|o anual, pagaderos semestralmente, Estos bonos tendrán fuerza chancelatoria y el Banco los recibirá á la par por compra de propiedades. El Banco amortizará estos bonos mientras dure la Sociedad.
4º Autorizar al Consejo para recibir hasta la suma de dos millones de pesos ó sean 200,000 obligaciones á premio emitidas en Diciembre 31 de 1888, á la par de ps. 10 m|n. cada una, en pago por compra de propiedades.
5º La eleccion de 3 consejeros titulares y 6 suplentes en reemplazo de los salientes que son los señores Fortunato Cichero, Carlos M. Schweitzer, Julio Dreher, Teodoro Hegenbarth, J. M. Olmedo, Horacio F. Guerrico, Antonio Ravazini y Rafael Hernandez que han cumplido su mandato.
6º Nombramiento de dos accionistas, para la revision y aprobacion del balance general.
Al mismo tiempo se hace presente que para tomar parte en las deliberaciones de la asamblea en virtud del art. 7 tít. VI de los estatutos, los accionistas deberán depositar las acciones ó certificados, con anticipacion de 10 dias al de la reunion, en la caja del Banco, ó presentar boleto de depósito de un Banco, á fin de que la secretaria les muna de una boleta, en la que se exprese el número de votos, á que tengan derecho, la que á la vez les servirá de entrada.—Buenos Aires, Enero de 1890.—*Carlos M. Schweitzer*, Director principal. 366 v8F

REMATES GENERALES

FUNES Y LAGOS

Gran remate fiscal

El Superior Gobierno, en atencion á las necesidades absolutas que trae consigo un tan enorme movimiento inmigratorio existente en la República ha resuelto fundar en la Colonia Yeruá, provincia de Entre Rios y sobre la misma costa del Rio Uruguay un importante Pueblo por lo que ya amojonado el terreno y dividido en quintas á mas de la ventaja que cada chacra tiene su bonita y cómoda casa, ha de ser, sin disputa pueblo de un inmenso porvenir.
El producto de tan importante Remate será destinado íntegro por el Superior Gobierno de la Nacion á la construccion de edificios públicos, por lo que ya se han reseruado terrenos apropiados para dicho efecto.

—

De la colonia **Yerua**, sobre la costa del Uruguay. Venta por órden del Superior Gobierno de la Nacion con arreglo á la ley nº 2419 y el decreto de 9 de Enero del presente año, procederemos á la venta en remate público de los terrenos destinados á pueblo y quintas de la colonia mencionada. Este importante remate se efectuará en nuestra casa **San Martin núm. 153.**
El Martes 25 de Febrero á la 1 p|m; debiéndose continuar el **Juéves 27** á igual hora, hasta su terminacion. Por el siguiente decreto puede todo el mundo imponerse de las ventajas que el S. G. acuerda á los compradores. DECRETO—Art. 1.º Nómbrase á los martilleros Funes y Lagos, para proceder á la enaganacion en remate pública de los lotes del pueblo de la colonia **Yerua** y quintas de la misma, que han sido medidas y amojonadas por los agrimensores Virasoro y Aubone.
Art. 2.º La enagenacion se hará en esta capital prévia la publicacion de avisos por 30 dias.
Art. 3º El precio de la venta se abonará la mitad al contado y el resto á 180 dias con el interés de siete o|o anual.
Art. 4º El Departamento de Tierras y Colonias, dará á los martilleros nombrados, cópia de los planos respectivos y las instrucciones que juzguen convenientes para el mejor resultado de la venta, cuidando se reserve para edificios públicos los lotes necesarios en el pueblo.
Art. 5º Comuníquese, publiquese y dese al R. N. —JUAREZ CELMAN—*N. Quirno Costa*. A todo comprador se exijirá el 5 o|o en garantía de la compra. Plazo para escriturar 30 dias.
Nº. 364. v. 25 Fº.

FUNES & LAGOS

TRANSFERIDO HASTA EL 2 DE MARZO DE 1890
EL GRAN REMATE FISCAL
[DE LOS]
TERRENOS DEL PUERTO MADERO
La primera y segunda Seccion
FRENTE A LA DÁRSENA SUD Y AL DIQUE Nº 1

El nuevo barrio comercial de la ciudad, entregado al comercio por el superior gobierno por lotes para que todos los almaceneros, registros, introductores, en fin, todo el comercio de la república coloque allí el asiento de sus grandes depósitos de mercaderías.
Venta por órden del superior gobierno de la nacion y con arreglo á la ley núm. 2599 y al decreto 2 de octubre del corriente año, procederemos á la venta en remate público de los

Terrenos del Puerto Madero

Comprendidos en la primera y segunda seccion frente á la dársena Sud y al dique nº 1.

Los grandes remates tendrán lugar en nuestra casa San Martin 153 efectuándose el primero

EL DOMINGO 2 DE MARZO DE 1890

A LA 1 1/2 P. M.

y será repetido sucesivamente todos los domingos siguientes á la misma hora hasta terminar la venta de estas secciones.
La venta se hará sin base, al mejor postor.
Por el decreto que á continuacion se trascribe, se impondrá todo el mundo de las facilidades que concede el superior gobierno á largos plazos é interés bajo, puedan hacerse propietarios de estas tierras excepcionales.

—

DECRETO

Art. 1º Procédase á la enagenacion en fracciones y en remate público de los terrenos fiscales comprendidos en la 1ª y 2ª seccion de las obras del puerto de la capital.
Art. 2º Los compradores de los referidos terrenos deberán abonar 25 o|o del precio al contado al firmarse la escritura y saldo por partes iguales en tres letras hipotecarias sobre lo adquirido con el interés del seis o|o anual, pagaderos á uno, dos y tres años de plazo.
Art. 3º La enajenacion será hecha á oro, pudiendo abonarse el equivalente en moneda nacionnal.
Art. 4º Los avisos de remate se publicaran en los diarios de la capital durante sesenta dias.
Art. 5º Por el Ministerio de Relaciones Exteriores se darán las órdenes necesarias para que la ley mencionada y este decreto se hagan conocer en Europa con la debida anticipacion.
Art 6º Nómbrase á los martilleros Funes y Lagos, para proceder á la enagenacion de los terrenos indicados en el art. 1º, debiendo recibir las instrucciones y el plano correspondiente del departamento de obras públicas.
Ar. 7º Comuníquese, publíquese y dése al registro nacional.—(Firmado) JUAREZ CELMAN —(Firmado) *N. Quirno Costa.*

—

Por resolucion de S. E. el señor Ministro del Interior y en uso de las facultades que se le disciernen en la ley respectiva, se exijirá el 5 por ciento de seña á todo comprador haciéndose efectiva esta exijencia sin distincion alguna.
Los planos serán repartidos en oportunidad, y para la distribucion de los lotes, se ha tenido en cuenta las necesidades de todos los gremios comerciales, adaptando el fraccionamiento á los informes recogidos de los mismos.
Todos, pues, podrán adquirir tierra en condiciones favorables de pago y de los lotes que satisfagan sus necesidades, en la más grande subasta de tierra que haya habido y que pueda haber en la República.
El Superior Gobierno entrega pues al público y los pone al alcance de todos los

Terrenos del Puerto Madero
Nº 211.

AVISOS NOTABLES

LOTERÍA DE CÓRDOBA

AUTORIZADA POR LEY 1º DE JUNIO DE 1883

LOTERIAS QUE JUEGAN EN ENERO 1890

	Premios	Suertes
Juéves 9	10.000	1000
Juéves 16	25.000	1000
Juéves 23	10.000	1000
Juéves 30	10.000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana. Los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68, donde se reciben pedidos de billetes para la venta; Montevideo, Chile, Brasil y otros puntos del interior y exterior, por sus respectivos agentes.
Córdoba, diciembre de 1889.—*Gregorio Fernandez*, administrador.
perm

DIRECCION GENERAL
DE CORREOS Y TELÈGRAFOS

Buenos Aires, Enero 29 de 1980.

Siendo necesario que el dia 1.º de Febrero próximo, dé principio el servicio de cartas con valores declarados con las naciones extranjeras que á él se han adherido.
El Director General resuelve:
1.º Desde el dia 1.º de Febrero del corriente año, las Oficinas de la República autorizadas para efectuar el servicio interno de cartas con valor declarado, deberán asi mismo aceptar las que le fueren presentadas para su espedicion á los paises que han adherido á este servicio y que se indicarán en el cuadro adjunto.
2.º El despacho directo de los valores declarados á los paises de destino, queda á cargo exclusivo de la Oficina de certificados de la capital, la que será intermediaria entre las demás oficinas y los puntos de destino á los efectos de su expedicion y recepcion.
3.º Para mejor conocimiento del público las oficinas que deben hacer este servicio fijarán en el paraje mas visible en ellas, un cuadro que contenga, además de las instrucciones esenciales sobre la materia, los nombres de los paises que admiten los valores declarados en carta y el derecho y porte que la administracion percibe por cada una de aquellas.
4.º En la parte superior del sobre debe inscribirse con todas sus letras y cifras el monto del valor declarado, en francos y céntimos de esta moneda.
Si el valor, fuere declarado en moneda de franco, deberá indicarse su equivalente en francos y fracciones de este, haciéndose esta inscripcion debajo de la que corresponda á la anotacion de la declaracion del valor por la moneda real que ha originado la conversion.
5.º Las Oficinas de la República habilitada para este servicio, deben expedir en una sola guía, las cartas con valor declarado, para esta Capital y para los países extranjeros.
6.º Los casos no comprendidos en la presente resolucion, se regirán por las disposiciones contenidas en el Reglamento interno del servicio de valores declarados
7.º Comuníquese etc., etc.—*J. Cárcano.—T. de Veiga.*, Secretario.

—

Buenos Aires 29 de 1890.

Siendo necesario rodear las mayores garantias al servicio de cartas conteniendo valores declarados el director general—

RESUELVE:

1º La recepcion y expedicion de las cartas conteniendo valores declarados deberá verificarse en lo sucesivo en las oficinas cabeceras de distrito, bajo la vijilancia personal de los encargados de estas y de los contadores interventores de las mismas, y en las demás oficinas autorizadas para efectuar este servicio del jefe de ella y del empleado inferior inmediato.
2º A los efectos de la anterior disposicion los empleados mencionados levantarán á la recepcion y expedicion de cada balija un acta en la que detallarán el número de valores recibidos ó expedidos, nombres de los destinatarios, localidad de destino, oficina de orijen, fecha y número de la guia ordinaria que corresponda, cantidad declarada en cada pieza y nombre del empleado conductor.
3º Suscrita por el encargado de Distrito Contador Interventor ó por los demás empleados á quien ya se ha hecho referencia el acta mencionada y archivada convenientemente el primero de estos dará aviso telegráfico al de la Oficina de destino de la remision de los valores declarados, especificando el monto que representa cada uno, el nombre de las personas á quienes vayan dirigidas, dia y hora de su espedicion y número ó série del saco que los contenga.

4º Queda absolutamente prohibido al personal de las Oficinas ò Distritos no especificados en esta resolucion intervenir directa ó indirectamenie en lá apertura ó espedicion decorrespondencias conteniendo valores declarados, bajo la responsabilidad personal de los encargados de Distritos ò Jefes de Oficinas pudiendo únicamente hacerlo en los casos que se refiera á recibirlos del público ó efectuarles su entrega.

5º En los casos en que por interrupciones delas lineas telegráficas no pudiera tramitarse el aviso respectivo de estados de distrito ó de oficinas deberán asistir igualmente á la recepcion de todas las balijas que llegasen antes, de que se hubiere efectuado su apertura en prevision de que ellas pudieran contener cartas con valores declarados.

6º Tanto los encargados de distrito como los jefes de oficina que deben intervenir en este servicio serán en casos de sustraccion ó pérdida de valores, declarados personalmente responsables de su falta siempre que no justificaran debidamente el jiro ó destino que hubieran dado á ellos.

7.º En ausencia de los encargados de Distrito ò de Oficinas ampliamente justificada, podrán ser estos reemplazados á los efectos de esta resolucion por el empleado que los represente y en caso que lo fuera el contador interventor, lo sustituirá elempleado de mayor categoria, bien entendido que siempre que los encargados mencionados delegasen indebidamente los deberes que por esta resolucion se les impone serán severamente castigados.

8.º Comunicar, registrar y archivar la presente resolucion.

R. J. Cárcano.—T. de Veiga., Secretario.

Comisaria de Guerra

AVISO

Se avisa á los pensionistas militares que el dia del corriente, se dará principio al pago de sus haberes por el mes de Diciembre ppdo., debiendo cerrarse el dia 23 del mismo.

Buenos Aires, Enero 1.º de 1890.

El Habilitado.

N.º 360 v. 23.

ARTÍCULOS PARA IMPRENTA
Y LITOGRAFIA

CASA INTRODUCTORA
DE
S. OSTWALD Y Cia

Sucesores de E. Bergman y Ca.

DEFENSA 363 AL 371
(Buenos Aires)

Máquinas de todas clases, motores alemanes, ingleses y norte-americanos, papel, tipos, tintas, cajas, burros y estantes.

Nº 106 perm.

GRAN CASA MARTILLO
"LA ARGENTINA"
ALEJANDRO MIÑANO
SALTA

NOTA. -- Compra Propiedades y Acciones de Minas.

261 pm.

LA CONSTRUCTORA
DE SAN JOSE DE FLORES
Sociedad anónima

Aprobada por el Superior Gobierno Nacional, en Setiembre de 1887

Capital autorizado: pesos 8.000,000

DIRECTORIO—Presidente: Dr. Mariano V. Escalada; Vice id Dr. Ramon B. Muñiz; Tesorero: señor Miles A Pasman; Vocales: señor Emiliano M. Frias, Dr. Daniel M. Escalada, señor ingeniero Martiniano Riglos, Dr. Alejo de Nevares; Secretario, Dr. Gregorio Uriarte; Gerente, Guillermo B. Mackinlay.

Oficina de la Sociedad: Piedad 343

Núm.8p.

✝ JUAN Y NICOLAS BONELLI
Empresa de pompas fúnebres
Y
CARRUAJES DE PASEO

Esta empresa, una de as primeras de Buenos Aires por sus lujusos y valiosísimos elementos tanto en servicio fúnebre como en carruajes de paseo, hace toda clase de servicios fúnebres desde el más lujoso con tren fúnebre tirado con doce caballos con coches de duelo especiales tirados á cuatro caballos, hasta el mas modesto de 3er. clase, tambien alquilan carruajes por mes á disposicion del cliente.

Fijarse bien, pasen á cerciorarse de la verdad visitando el Establecimiento.

Córdoba 1782 esquina Callao

Nº 51 perm.

CHOCOLATE GODET El mejor desayuno.

CHOCOLATE GODET El mas nutritivo.

CHOCOLATE GODET Se encuentra en todos los almacenes y confiterias de la República, N46pm

CHOCOLATE GODET En cuya composicion no entra mas que cacao escojido y azucar de lo mejor.

CHOCOLATE GODET El mas conocido de todos los que se expenden.

40.000 $** **$ 40.000

OBLIGACIONES
DEL
BANCO CONSTRUCTOR DE LA PLATA

AUTORIZADAS POR EL SUPERIOR GOBIERNO NACIONAL

VENTA POR MENSUALIDADES

40.000 PESOS PRIMER PREMIO 40.000

A MAS PREMIOS DE 10.000, 5.000, 1.000, 500, 100, 50 Y 15 PESOS

Con solo dos pesos mensuales y á pagarse durante diez meses, se obtiene un certificado de una obligacion del Banco Constructor de La Plata.

El 7º sorteo tendrá lugar segun resolucion del Consejo y prévia conformidad del Superior Gobierno el 15 de Marzo de 1890, correspondiente al 15 de Enero de 1891 á las 3 p. m., en el antiguo local del Banco, calle San Martin 32, ante el señor Inspector del Superior Nacional, dos escribanos del Consejo y públicamente.

El comprador recibe inmediatamente el número de las obligaciones al pagar la primera mensualidad, y participa tambien de la suerte de todos los sorteos.

En el caso que la obligacion vendida por mensualidad, salga sorteada con el premio, menor de 15 pesos m|n, se cambiará por otra obligacion solo con continuar pagando las mensualidades convenidas, participa á los sorteos hasta que la obligacion salga premiada.

Se vende por cuenta de un sindicato, en el «Banco Constructor de La Plata», Buenos Aires, Cangallo esquina Reconquista, y en las sucursales de la Boca y la Plata.

El premio de 100.000 pesos en el sorteo del 15 de Diciembre 1889 lo obtuvo la señora Ciudilta Pedercini Revelli, con un documento que solo habia pagado dos pesos.

Núm. 345 v. 15 M.

"LA ITALIA REASEGURADORA"

COMPAÑIA ANONIMA
DE
SEGUROS Y REASEGUROS
CONTRA INCENDIOS EXPLOSION DE GAS
Y FLUVIAL MARITIMA

FUNDADA EN 1888 CON AUTORIZACION
DEL GOBIERNO NACIONAL

Oficinas: Calle San Martin 291

BUENOS AIRES

núm. 89 pm

MARAVILLA CURATIVA
DEL CELEBRE
Dr. Humphreys de Nueva York
La verdadera maravilla de siglo.

La Maravilla Curativa es el pronto remedio para las lastimaduras, chichones, contusiones, esfuerzos violentos, heridas ó laceraciones. Aplaca el dolor, restaña la sangre, aleja la inflamacion reduce la hinchazon, y cura la herida como por encanto.

La Maravilla Curativa cura rápidamente las quemaduras, escaldaduras y quemazon de sol, picadas de mosquitos, y de insectos.

La Maravilla Curativa es inapreciable para las hemorrágias, de las narices, encias, pulmones, estómago, esputos de sangre, y almorranas simples y sangrantes.

La Maravilla Curativa, dá inmediato alivio al dolor de muelas, dolor de oidos, cara, hinchazon de la cara, y neuralgia.

La Maravilla Curativa es el pronto y valioso recurso para los dolores reumáticos, cojera, dolor y tesura de las coyunturas y piernas.

La Maravilla Curativa es el gran remedio para la esquinencia, y mal de garganta, siempre segura, siempre eficaz.

La Maravilla Curativa es de mucho valor como inyeccion para el Catarro, Leucorrea, y demás emisiones mucosas debilitantes.

La Maravilla Curativa cura Ulceras, llagas envejecidas, granos, uñeros, callos, sabañones, y tumores.

La Maravilla Curativa es la cura mas prontor de la Diarréa y de la Diarrea cronica.

La Maravilla Curativa es excelente en los establos, para heridas, rozaduras, contusiones, laceraciones, etc.

Especialidades del Dr. Humphreys

Remedios Especificos,
Unguento Maravilloso,
Remedios Sifiliticos,
Remedios Veterinarios.

El Manual del Dr. Humphreys 144 pagiuas sobre las infermidades y modo de curarlas se da gratis, pidese a su boticario.

HUMPHREYS' MEDICINE CO.,

109 Fulton Street, NEW YORK.

Nº 85 perm.

ORTIZ DE ROZAS Y ALDAO

Corredores, Rematadores
Y AGENTES DE NEGOCIOS

CALLE 48 (AL LLEGAR A 7
LA PLATA

Compran y venden toda clase de Propiedades, Tierras, Haciendas, etc., particularmente y en remate público.

Dan dinero sobre títulos.

Gestionan la tramitación de toda clase de asuntos ante los establecimientos públicos de a Provincia y de la Nación 123 pm.

SASTRERIA
DE
JOSÉ LAGORIO
376 - Avenida Montes de Oca - 376

Se hacen trajes de medida.

La Casa cuenta con un buen surtido de casimires franceses é ingleses y con un cortador de primera clase que confecciona á la moda inglesa. 259 pm.

Vapores

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor «Saturno» los Lúnes.
» «Rivadavia » Mártes.
» «Júpiter» » Miércoles.
» «Eolo» » Juéves.

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus» los Sábados.
«Júpiter» » Domingos.

Para Salto y escalas

Vénus los Mártes.

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo las 11 a. m. todos los Jueves y Domingos los vapores Olimpo» «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Buenos Aire y escalas.

Servicio de cargas do Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany», «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto San Fernando, Martes, Jueves y Sábados con los vapores «Anrora» y «Diana» estos están en combinacion con el Ferro-Carral del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viernes y Domingos para Buenos Aires y escalas—Gerente General—*James Murray Folloch*—25 de Mayo 82 y 84.

N 23 p.

BANCOS

Banco de Italia y Rio de la Plata

448—CALLE PIEDAD—448

Capital autorizado y suscrito ps. 3.050,000 oro efectivo.

Reservas al 31 de Diciembre de 1888 975.000 oro sellado.

Recibe depósitos en cuentas corriente y á plazo.

Descuenta letras y pagarés de comercio.

Anticipa fondos sobre títulos de renta negociables, recibiendo tambien los mismos títulos en depósito libre para el cobro de cupones y dividendos cuyo importe se encarga de remitir á los interesados desidentes en Europa.

Emite cartas de crédito sobre Londrés. Paris, Burdeos Lyon. Marsella, Amberes, Hamburgo, Madrid, Rio Janeiro y todas las principales ciudades de Italia y Suiza.

Gira letras de cambio á la vista y á plazo sobre Lóndres París, Burdeos. Lyon, Marsella, Le Havre, Niza, Amberes Hamburgo, San Petersburgo, Constantinopla, El Cairo Madrid y todas las provincias de España, sobre las principales ciudades de Italia, Suiza y Austria Hungria, como tambien sobre Valparaiso, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Córdoba y Villa Maria.

Emite órdenes de pago sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal.

Se encarga de cobrar giros y cupones asi oomo de ejecutar órdenes de compra y venta de Cédulas Hipotecarias y otros títulos de renta por cuenta de tercero.

Manda efectuar pagos en Europa por medio del telégrafo y trata en general todas las operaciones del ramo bancario.

Desde la fecha hasta nueva resolucion rigirán los siguientes tipos de interés.

ABONA

	m|n curso legal	m|n oro sellado
Depósitos en cuenta corriente á la vista	3 o|o	3 o|o
Id id id 30 dias de vista	3 »	4 »
Id id id 60 id	5 »	4 »
Id id id 90 id	6 »	6 »
Por adelantos en cuenta corriente	10 »	12 »

COBRA

Por adelantos de cuenta corriente 12 o|o anual
Por descuentos de letras y pagarés
Interés ú otros valores . . . . convencional

Horas de despacho: de 10 a. m. á 3 de la tarde y los Sábados y últimos de mes hasta las 4 de la tarde.—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1888.—*Honorio Stoppani*, gerente.

N 79 pm.

De la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ m|n. Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito. Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anterior.

ABONA

Depósitos Comerciales moneda nacional	3 o/o
" particulares á premio	5 "
" á oro á la vista	sin interes
" á 60 dias	2 o/o
" á 90 dias	3 "

COBRA

Por descuento de letras	7 o|o
" " " pagares	convencional
Por créditos á descubierto	10 o|o

Descuenta dos veces en la semana, los dias Mártes y Viernes. Letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 180 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Dá giros sobre todas las principales plazas de Europa.—Buenos Aires Junio 11 de 1889.—*Eduardo Frias*, Sub-Secretario.

BANCO DE COBRANZAS Y ANTICIPOS

345 — San Martin — 345

Se encarga de todo género de cobros y anticipa dinero sobre hipoteca y caucion de títulos, alquila casas y cobra alquileres, recibe depósitos abonando el 6 o/o despues de 60 dias y 8 o/o despues de 90. San Martin 345.—*Juan Giannetti*, gerente. Nº. 25 perm.

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. los Sábados hasta las 4 p. m. Desde estafecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias. desde $ 5 hasta $ 1000	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5 "
" " en oro á 60 dias	5 "
" " " á 90 dias	8 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral	"
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.—*Martin A. Maxwell*, Secretario. perm.

Banco Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, calle Cangallo esquina á Reconquista.

En La Plata, calle 6 y 45.

En la Boca, calle General Crown esquina Suarez

Capital autorizado y suscrito	$ m|n. 15.000.000
Fondo de reserva	» 1.000.000
Fondo de prevision	» 850.000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades, toma y dá dinero á intereses.

Consejo de Administracion: Presidente, Fortunato Cichero; Vice-Presidente, Delfin Vieyra; Secretario, Augusto M. Funes; Tesorero, Fabriciano Rodriguez; Vocales: Julio Dreher, Cárlos M. Schweitzer.

Suplentes: Teodoro Hegenbarth, J. M. Olmedo, Horacio F. Guerrico, Antonio Ravazini, Rafael Hernandez.

Ingeniero Arquitecto— Juan A, Buschiazzo,

Abogados—Dr. A. Tarnassi Dr. Adolfo Lascano.

Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000	7 o|o
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6 id
Idem en cuenta corriente ó á la vista	3 id
Idem á plazo fijo de 30 dias	5 id
Idem id de 60	6 id
Idem id de 90	7 id
A otros plazos, convencional	

Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m.—Los sábados de 10 a. m á 4 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M Schweitzer.

N 28 p.

LICITACIONES

Policia de la Capital

Aviso de licitacion

Habiéndose presentado un solo proponente en la licitacion de calzado para agentes del Departamento que tuvo lugar en la fecha, llámase á nueva licitacion por el término de diez dias.

Las propuestas se presentarán en el despacho del Sr. Jefe de Policia el dia 4 de Febrero á las 2 p. m. de acuerdo con las bases del aviso anterior ampliándose la cantidad indicada á ochocientos pares de botas y dos mil cuatrocientos setenta y dos pares de botines, debiendo quedar concluida la entrega del calzado el 30 de Marzo próximo.

Buenos Aires, Enero 24 de 1890.—*Alejandro Toranzo*, Comisario de órdenes,

N.º 367v.4 Fbre.

Policía de la Capital

Aviso de licitacion

Por el presente se llama á licitacion por el término de treinta dias, para la provision de forraje con destino á la mantencion de caballos al servicio de Policia por el corriente año.

Los artículos á proveer diariamente son los siguientes: dos mil setecientos veintiocho (2728) kilos de maiz de primera calidad, tres mil cuatrocientos diez kilos (3410) alfalfa de segundo y tercer corte, mil trescientos sesenta y cuatro kilos (1364 afrecho de primera calidad. Deberá fijarse el precio de cada articulo, tomando por tipo el maiz por cien kilos (100) el afrecho por cien kilos (100) y el pasto por (1000) kilos. Las entregas se harán en las caballerizas y en las Comisarias que se designan y solo por las cantidades que se necesiten dentro de las propuestas y bases establecidas

No se tomarán en consideracion las propuestas que no comprendan la totalidad de los artículos licitados, las que no vengan firmadas por un fiador de conocida responsabilidad, las que no se ajusten estrictamente al presente aviso y las que no acrediten haber depositado en el Banro Nacional el 5 % del importe total de la propuesta.

En caso de falta de cumplimiento á las condiciones del contrato, se comprarán de órden del señor Jefe de Policia y de cuenta del proveedor ó fiador, todos aquellos artículos de forraje que no se hubiesen entregado en la forma ó calidad convenida, debiendo en este caso el proveedor abonar una multa. Las propuestas se presentarán en papel sellado correspondiente al dia Jueves 13 de Febrero próximo, á las 2 p. m. en el despacho del Jefe de policia y se abrirán en presencia de este, los interesados y Escribano de Gobierno.

El pago se hará mensualmente por la Tesoreria Nacional, prévia justificacion de forraje administrado.—Buenos Aires, Enero 13 de 1890.—Alejandro Toronzo—Comisario de órdenes.

Nº. 361 v. 13 Fbro.

Comisaria de Guerra

Aviso de licitacion

El 20 del corriente, tendrá lugar una licitacion por propuestas cerradas para la provision de utiles de comedor para los alumnos de la escuela de cabos y sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados pueden ocurrir á esta Comisaria hasta las 4 p. m. del dia 18.—Buenos Aires, Enero 14 de 1890—*El Comisario General.*

N.º 362 v. 14 Fbro.

Departamento General de Inmigracion

AVISO DE LICITACION

Llámase á licitacion por el término de treinta dias para la provision de los siguientes útiles para el Hotel de inmigrantes en Mercedes, provincia de Buenos Aires.

Las propuestas deberán establecer claramente el precio de cada uno de los articulos que se ofrezca

106 camas sencillas de madera.

54 camas dobles de idem.

3 mesas de un largo de 13 m. cada una.

1 mesa para el comedor de empleados segun el tipo del plano.

3 mesas para oficinas: 1 para la Comision de Inmigracion, 1 para la Secretaria y la otra para ia Oficina de Trabajo.

35 sillas para las oficinas, americanas, asientos de esterillas puestas en el Hotel.

1 cocina económica para 214 personas, con su caño correspondiente de fierro blanco, colocada en el Hotel.

1 cocina económica mas pequeña con el caño de fierro correspondiente, colocada en el Hotel.

30 metros de cadenas de hierro galvanizado.

2 roldanas de fierro.

3 baldes de fierro galvanizado grandes.

56 faroles con sus lámparas para Kerosene con los brazos correspondientes, colocados en el Hotel.

15 lámparas para las Oficinas y empleados puestos en el Hotel.

645 cucharas de fierro blanco.

645 platos de fierro blanco iguales á la muestra que existe en Secretaria,

64 fuentes de laton iguales á la muestra que existe en Secretaria.

El proponente adjuntará un certificado del Banco Nacional de un depósito de 300 ps. m[n á la orden del Señor Comisario General de Inmigracion,

Los planos y especificaciones estarán á disposicion de los interesados todos los dias hábiles de la 1 p. m. hasta las 4 p. m. en la Secretaria del Departamento General de Inmigracion, Calle 25 de Mayo número 407.

Las propuestas cerradas se presentarán en un pliego de papel sellado de valor de cinco pesos m[n, y serán abiertas el dia 4 de Enero de 1890 á las 2 p. m. en presencia de los licitadores, del Escribano Mayor de Gobierno y del Señor Comisario Genera de Inmigracion.

No se recibirá propuesta que no sea presentada con arreglo á este aviso y al pliego de condiciones ni se tomarán en consideracion modificaciones en las propuestas presentadas.

El pago de las cuentas se efectuará al contado por la Tesoreria del Departamento.

El Excmo. Gobierno se reserva el derecho de aceptar ó no las propuestas presentadas.

Buenos Aires Diciembre 4de 1889*E. H. R*[illegible] Secretario

N.312v.4deEnero.

Departamento de Obras Públicas

LICITACION

En la secretaría del Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida 8), se recibirán propuestas para la construccion de letrinas y refacciones de la Escuela Normal de Maestros de San Juan, de acuerdo con los planos, presupuesto y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados en dicha secretaría.

Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la ley de Obras Públicas en papel sellado de cinco pesos m[n y acompañadas de un certificado de depósito por valor de pesos 40 m[n hecho en el Banco Nacional y á la órden del Director del Departamento de Obras Públicas de la Nacion.

Se indicarán los precios unitarios y el costo total de la Obra en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 20 de Enero próximo en dicha Secretaría á las 4 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.

Diciembre 19 1889.—El secretario,

N.348v.21 Ero

Departamento de Obras públicas

LICITACION

En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida núm. 8) se recibirán propuestas, para llevar á cabo las obras de refaccion de la Escuela Normal de mujeres de San Juan, de acuerdo con el presupuesto, especificaciones, etc., que estarán á la vista de los interesados en dicha Secretaria.

Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la ley de Obras Publicas, en papel sellado de cinco pesos moneda nacional, y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por valor pfs. 132,02 m[n, y á la orden del Director del Departamento de Obras Públicas.

Se indicarán los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la referida Secretaría en el dia 23 de Enero próximo á las 4 p. m., en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Diciembre 23 de 1889—*El Secretario.*

N 357 v 23 E.

Monumento á Cambacéres

Aviso de licitación

La Comisión Directiva encargada de los trabajos para erijir en la ciudad de Buenos Aires un monumento pue perpetue la memoria del ilustre ciudadano Antonino C. Cambacéres, llama á concurso á los artistas de la República y de Europa para la presentación de proyectos de dicho monumento bajo las condiciones siguientes:

1º. El monumento será erijido en una plaza pública cuyo perímetro es de diez y siete mil metros próximamente, y su forma la de un polígono regular de cuatro lados.

2º. La estátua será de mármol de Carrara y sus dimensiones como las de todo monumento quedarán libradas al criterio del artista.

3º El costo del monumento todo, (basamento, estátua. etc.) será de doscientos cincuenta mil franco-oro, siendo aparte de éste costo y de cuenta de la Comisión Directiva, la construcción de cimientos sobre los que el monumento ha de erigirse.

4º Las propuestas se presentarán perfectamente selladas y vendrán acompañadas de un modelo. El plazo para la presentación será el 15 de Enero de 1890, en las legaciones de la República en Europa y á la Sociedad de Bellas Artes de la Capital, á fin de que sean abiertas en esta ciudad hasta el 28 de Febrere de 1890, y de que sobre su mérito se pronuncie el jurado el 30 de Marzo del mismo año.

A toda propuesta deberá acompañarse un pliego estableciendo las condiciones del pago.

5º La obra deberá estar terminada en tiempo oportuno para que la inauguración del monumento sea el dia 27 de Noviembre de 1890, si fuese posible, y en el caso de considerarse por los proponente muy exiguo el término indicarán en sus respectivas propuestas la fecha mas próxima en que se comprometen á ejecutar la obra. Las Legaciones de la República Argentina en Europa, y la Comisión Directiva en Buenos Aires facilitarán á los artistas que lo soliciten retratos y noticias biográficas del ilustre ciudadano cuya memoria se quiere perpetuar.

7º Los premios que se acordarán á los tres mejores proyectos serán;—Al que resulte aceptado como mejor se le acordará la ejecución de la obra; al que lo siga en su mérito, cinco mil francos; y al tercero tres mil francos.

7º El jurado que pronunciará el verídicto lo formarán el Presidente de la Comisión Directiva como Presidente dos miembros de la Comisión Directiva, el Vice-Presidente del Senado Nacional, el Intendente Municipal, el Presidente del Departamento Nacional de Ingenieros, y el Presidenie de Bellas Artes.

R. J. CARCANO.

Nº 134 v 30 Dbre, *Alberto Mendez.*

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION

En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion, Florida 8, se recibirán propuestas para la construccion de un puente sobre el rio Quinto, en Villa Sarmiento (Provincia de Córdoba) de acuerdo con los planes, especificaciones y demás documentos constitutivos del proyecto, que estará á la vista de los interesados en dicha oficina.

Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la ley de Obras públicas, en papel sellado de cinco pesos moneda nacional, y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de *mil ciento setenta y seis con noventa y tres centavos moneda nacional* (1176 $ 93 m[n) de curso legal, á la órden del Director de Obras Públicas de la Nacion.

Se indicarán los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion el dia 9 de Enero de 1890 á las 3 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Diciembre 9 de 1890.—*El Secretario.*

n 331 v. 9 E.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia durante un año por mensagerias haciendo un viaje redondo semanal desde Jujuy á Tupiza,

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la orden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, el tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la orden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y cargas.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administracion de Correos de Jujuy el dia 6 de Enero de 1890 próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 8 Diciembre de 1889.—*T. de Veyga,* secretario 318 v. 6 En.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales desde Ituzaingó á Posadas.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevarlo hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas deCorreos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ella el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 6 de Enero de 1890 á las 3 p. m. —Buenos Aires, Diciembre 8 de 1889.—*T. de Veyga.* secretario. 317 v 6 E.

Por disposicion del Señor Direcfor General, se llama á propuesta por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales desde Roca á Junin de los Andes.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos; acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar nna tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de la Oficina de Correos y Telégrrfos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima convenient sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaria General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 30 de Noviembre próximo á las 3 p. m. Buenos Aires, Noviembre 1 de 1889—*T. de Veiga*, Secretario X

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Santiago del Estero á Salairna per la costa del Salado, Pasando por Figueroa, Matará, Bracho y Maylin

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de créditos de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer día de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administración de Correos de Santiago del Estero el día 31 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires Diciembre 2 de 1889.—*T. de Veyga*, Secretario. X

Por disposición del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde la Estacion Avellaneda á Ojo de Agua, pasando por las villas Tulumba, San Pedro y Chañar.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta e diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminación.

El proponente deberá indicar la duración del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administración de Correos de Córdoba el día 31 de Diciembre próximo á las 3 p. m. —Buenos Aires, Diciembre 2 de 1889—*T. de Veyga*, Secretario. X

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por carros durante un año, haciendo los viajes redondos que sean necesarios durante el dia desde la administracion del Rosario á las estaciones de ferro-carriles puertos y vice-versa.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional, á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Sr. Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la secretaria general y Administracion de Correos de Rosa,rio el dia 31 de Diciembre próximo, á las 3 p. m. Buenos Aires, Diciembre 2 de 1889.—*T. de Veyga*, secretario. X

EDICTOS

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Luis Mendez Paz. se hace saber á doña **Paula Espinosa**, por medio del presente, en los autos que sigue contra doña Carlota Guillin de Pastorino, sobre reivindicacion, que habiendo solicitado el representante de la demandada se señale dia y hora para que la parte actora compareciera á absolver un pliego de posiciones que en el acto de la audiencia presentará, el señor Juez proveyó lo siguiente:—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1889.—Resultando de la manifestacion hecha por el señor don Márcos Arredondo, que no se indica en la misma el domicilio actual de su cedente, hágase la notificacion qne se solicita á doña Paula Espinosa, por medio de edictos, para que comparezca el dia ocho del entrante Enero a las tres de la tarde á absolver el pliego de posiciones que se ofrece presentar, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, publicándose aquellos por quince veces en los periódicos «Boletin Judicial» y «Figaro».—Luis Mendez Paz.—Ante mí:—José Camilo Gutierrez.—Buenos Aires, Noviembre 19 de 1889.—*José Camilo Gutierrez*, Secretario.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en Civil de la Capital de la República Doctor Don Luis Mendez Paz, se cita por medio del presente y por el término de 15 dias á **Don Manuel Piñero** para que comparezca á estar en juicio por sí ó por medio de apoderado, en el espediente promovido por su esposa **Doña Eulogia Iparraguirre de Piñero**, solicitando venia supletoria para poder vender la parte que le corresponde en la finca calle Corrientes número 1070, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1889.—*Santiago Fontana*—Secretario.—Oficina Calle Charcas y Rodriguez Peña. X

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don **Emiliano Navarro**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante su S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires Noviembre 25 de 1889. *Modesto Benavente*—Secretario.

N.359v.1ºFbro.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. **Bartolomé Guastavino**, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente comparezcan por si ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante la Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Octubre 22 de 1889.—*Eduardo Mansilla.* n. 221 v. 10 E.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y Comercial de la Capital de la República Dr. D. Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Juan Greco** ya sean como heredoros ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Buenos Aires, Diciembre 4 de 1889 —*Ireneo Linca.* —Secretario. Nº. 335 v. 10 E.

El señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Angel F Pizarro, ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por doña **Adelaida C. de Rosa**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1889—*Jose G. Mariño*—Secretario.

315 v. 4 En.

Por disposicion del Señor Juez de 1a Instancia en lo Civil, Doctor Don Luis Mendez Paz se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Mandracho, ya sean como herederos ó acreedores paaa que en el término de treinta dias deduzca su accion ñn forma por ante S.S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Diciembre 2 de 1889.—*Modesto Berrarente*, secretario.

N.314v.2Enero.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Angel S. Pizarro, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de doña **Encarnacion Chavarria de Zavaleta**, por cualquier título para que dentro del término de treinta días, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante la Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1889.—*Eduardo Munilla.*

325 d10 v 16 e.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil, doctor don Luis Mendez Paz, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Benigno Almeida**, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1889.—Angel E. Raggio, Secretario. Nº325v.10E.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Angel S. Pizarro, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Lorenzo Goyeneche**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Diciembre 2 de 1889.—*Juan B. Palacios.* N. 342 v. 14 E.

El señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Angel S. Pizarro, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por don **José Cuevas**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1889.—José G. Mariño, Secretario. Nº328v.7E.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil Doctor Don Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados por el fallecimiento de **Doña Antonia Almeida y Doñ Bernardina Luzia Almeida** ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1889 —Angel E. Raggio, Secretario.

Nº326v.10E.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil, de la Capital, Doctor Don Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Bernardina Ramirez de Almeida** ya sean como herederos ó acreedores para q' en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre de 1889.—Angel E. Raggio, Secretario. Nº327v.10E.